

100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
100% Banco, Banco Universal, C.A

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de 100% Banco, Banco Universal C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros, y sus notas respectivas, son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

El Banco presenta sus estados financieros de conformidad a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera 100% Banco, Banco Universal, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de 100% Banco, Banco Universal, C.A. En las páginas 73 a la 81 se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, presentados por requerimiento de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

Marambio, González Contadores Públicos, S.C

Carlos A. Rivillo C.
Contador Público
C.P.C. N° 10.517
CP-214

Caracas, 24 de enero de 2014

BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
(Notas 2, 3, 4, 25, 26 y 27)		
Efectivo	1.355.522.014	698.854.107
Banco Central de Venezuela	129.535.217	57.637.258
Bancos y corresponsales del exterior	1.151.607.468	563.036.421
Efectos de cobro inmediato	2.615.359	9.471.628
	71.763.970	68.708.800
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		
(Notas 2, 4, 18, 19, 25, 26, 27 y 34)		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.437.479.784	2.519.081.621
Inversiones en títulos valores para negociar	174.074.000	62.737.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.623.148.338	2.044.516.924
Inversiones de disponibilidad restringida	193.093.787	187.335.579
Inversiones en otros títulos valores	5.620.160	4.688.867
	441.543.499	219.803.251
CARTERA DE CRÉDITOS		
(Notas 2, 5, 25, 26, 34, 35 y 36)		
Créditos vigentes	2.838.217.404	1.596.695.998
Créditos reestructurados	2.893.649.689	1.624.828.224
Créditos vencidos	9.693.674	11.406.399
Créditos en litigio	20.885.155	15.952.097
(Provisión para cartera de créditos)	-	-
	(86.011.114)	(55.490.722)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR		
(Notas 2, 6, 25, 26 y 27)		
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	65.636.801	54.709.517
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	-
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	40.020.950	40.176.162
Comisiones por cobrar	29.453.313	20.039.038
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	1.715.764	120.412
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	-	-
	(5.553.226)	(5.626.095)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES		
(Notas 2, 7, 14, 22, 25 y 26)		
	116.014	3.835.243
BIENES DE USO (Notas 2, 8, 14 y 22)	172.703.860	146.972.640
OTROS ACTIVOS (Notas 2, 9 y 27)	80.375.245	61.965.867
TOTAL DEL ACTIVO	<u>6.950.051.122</u>	<u>5.082.114.993</u>

Las notas adjuntas (1 a la 40) son parte Integral de estos estados financieros

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
PASIVO Y PATRIMONIO			ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS		
PASIVO			(Notas 2, 14, 27, 30, 31, 32 y 33)	99.855.187	110.982.247
CAPTACIONES DEL PÚBLICO			OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
(Notas 10, 24, 25 y 26)	6.220.608.081	4.470.971.407	OBLIGACIONES CONVERTIBLES	-	-
Depósitos en cuentas corrientes	5.053.429.987	2.889.282.993	EN CAPITAL	-	-
Cuentas corrientes no remuneradas	1.368.638.049	903.185.032	TOTAL DEL PASIVO	6.323.019.114	4.583.172.386
Cuentas corrientes remuneradas	2.787.045.551	1.986.097.961	GESTIÓN OPERATIVA	-	-
Depósitos y Certificados a la Vista	897.746.387	-	PATRIMONIO (Notas 2, 4, 17, 36 y 38)		
Otras obligaciones a la vista	89.320.529	680.390.872	CAPITAL SOCIAL	170.000.000	170.000.000
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-	Capital pagado	170.000.000	170.000.000
Depósitos de ahorro	1.013.975.856	850.392.679	APORTES PATRIMONIALES		
Depósitos a plazo	63.737.759	50.809.686	NO CAPITALIZADOS	-	-
Títulos valores emitidos por la institución	-	-	RESERVAS DE CAPITAL	82.964.840	66.845.749
Captaciones del público restringidas	143.950	95.177	AJUSTES AL PATRIMONIO	-	14.466.119
Derechos y participaciones sobre solvencias o títulos de valores	-	-	RESULTADOS ACUMULADOS	151.674.891	131.874.501
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 11)	-	-	GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	222.392.277	115.756.238
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 12)	-	-	ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS			TOTAL DE PATRIMONIO	627.032.008	498.942.607
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	-	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	6.950.051.122	5.082.114.993
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-	CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 16)		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	504.560.575	285.810.627
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-	ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	625.256.381	480.239.581
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-	OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-	CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT)	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Notas 25 y 26)	2.555.846	1.218.732	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10.256.663.705	6.507.464.928
Gastos por pagar por captaciones del público	2.555.846	1.218.732	OTRAS CUENTAS DE REGISTRÓS DEUDORAS	-	-
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		11.386.480.661	7.273.515.136
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-	INVERSIONES CEDIDAS		
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-	CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	10.500.000	26.988.000
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA (Notas 4 y 5)	270.076.193	254.669.874
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-	CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 10)	559.055.675	578.941.490
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-	MICROCRÉDITOS (Notas 4 y 5)	188.641.264	36.370.124
			CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE (Nota 5)	43.615.647	22.949.359
			CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA (Notas 4, 5 y 36)	19.670.073	8.754.052
			ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL (Notas 2 y 17)	12,49%	17,73%
			CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA (Nota 5)	181.871.550	157.160.473

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)
31 de diciembre de 2013

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	7.228.715	14.279.133	-	-	37.062.185	58.570.033
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	11.925.514	116.302.183	343.393.718	-	37.853.474	509.474.889
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	19.154.229	130.581.316	343.393.718	-	74.915.659	568.044.922

30 de junio de 2013

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversiones	1.180.777	11.079.134	-	-	22.012.929	34.272.840
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	11.912.422	100.099.656	263.438.861	-	32.680.873	408.131.812
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	13.093.199	111.178.790	263.438.861	-	54.693.802	442.404.652

Las notas adjuntas (1 a la 40) son parte Integral de estos estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 4 y 5)	<u>323.084.156</u>	<u>261.676.839</u>
Ingresos por disponibilidades	504	1.494
Ingresos por inversiones en títulos valores	139.707.953	140.826.405
Ingresos por cartera de créditos	174.492.510	116.803.438
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	8.883.189	4.045.502
GASTOS FINANCIEROS (Notas 2 y 10)	<u>(77.710.013)</u>	<u>(65.283.076)</u>
Gastos por captaciones del público	(77.688.871)	(65.145.293)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(21.142)	(137.783)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>245.374.143</u>	<u>196.393.763</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	1.025.871	786.779
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(16.648.208)	(10.112.482)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(16.648.208)	(10.112.482)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>229.751.806</u>	<u>187.068.060</u>
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4, 18 y 27)	132.352.064	117.224.914
Otros gastos operativos (Notas 2, 4, 19 y 27)	(9.512.848)	(11.975.413)
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>352.591.022</u>	<u>292.317.561</u>

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	<u>(271.719.670)</u>	<u>(198.630.976)</u>
Gastos de personal	(133.905.692)	(102.878.810)
Gastos generales y administrativos	(106.329.241)	(68.046.773)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 28)	(28.646.051)	(25.336.991)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 29)	(2.838.686)	(2.368.402)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>80.871.352</u>	<u>93.686.585</u>
Ingresos por bienes realizables (Notas 7, 14 y 22)	7.238.003	13.771.158
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios (Notas 2 y 20)	3.632.599	-
Gastos por bienes realizables (Notas 2 y 7)	(589.626)	(3.166.439)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes de uso	-	-
Gastos operativos varios (Notas 2, 21, 30, 31, 32 y 33)	(14.684.620)	(11.816.633)
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>76.467.708</u>	<u>92.474.671</u>
Ingresos extraordinarios (Notas 2, 7, 8 y 22)	-	1.047.892
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 23)	(504.721)	(163.691)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	<u>75.962.987</u>	<u>93.358.872</u>
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 15)	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 15)	-	-
RESULTADO NETO	<u>75.962.987</u>	<u>93.358.872</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:		
Reserva legal	15.192.597	18.671.774
Utilidades estatutarias:	-	-
Junta directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados:	<u>60.770.390</u>	<u>74.687.098</u>
Superávit por aplicar	30.385.195	37.343.549
Superávit no distribuible y restringido	<u>30.385.195</u>	<u>37.343.549</u>
	<u>75.962.987</u>	<u>93.358.872</u>
Aporte Locticsep (Notas 14 y 31)	<u>772.401</u>	<u>934.191</u>

Las notas adjuntas (1 a la 40) son parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	Capital social pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital		Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en títulos valores disponibles para la venta	Ajuste fluctuación cambiaria	Total patrimonio	
			Legal y estatutaria	Para otras disposiciones	Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total				
Saldos, al 31 de diciembre de 2012	71.250.000	4.762.500	46.393.656	1.475.366	47.869.022	97.563.722	81.423.283	178.987.005	104.199.208	13.001.996	420.069.731
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	41.963	41.963	-	-	-	-	-	41.963
Aporte patrimoniales no capitalizados	98.750.000	(4.762.500)	(587.010)	-	(587.010)	(43.514.979)	(41.809.623)	(85.324.602)	-	(8.075.888)	-
Aplicación de resultado	-	-	18.671.774	-	18.671.774	37.343.549	37.343.549	74.687.098	-	-	93.358.872
Ganancia no realizada por inversión en títulos de valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	11.557.030	-	11.557.030
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.540.011	9.540.011
Fondo social para contingencias	-	-	-	850.000	850.000	-	(850.000)	(850.000)	-	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	(35.625.000)	(35.625.000)	-	-	(35.625.000)
Saldos, al 30 de junio de 2013 (ver Notas 4, 17, 36 y 38)	170.000.000	-	64.478.420	2.367.329	66.845.749	91.392.292	40.482.209	131.874.501	115.756.238	14.466.119	498.942.607
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	76.494	76.494	-	-	-	-	-	76.494
Aplicación de resultado	-	-	15.192.597	-	15.192.597	30.385.195	30.385.195	60.770.390	-	-	75.962.987
Ganancia no realizada por inversión en títulos de valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	106.636.039	-	106.636.039
Traspaso a Provisión Anticíclica (Ver Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.466.119)	(14.466.119)
Fondo social para contingencias	-	-	-	850.000	850.000	-	(850.000)	(850.000)	-	-	-
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	(40.120.000)	(40.120.000)	-	-	(40.120.000)
Saldos, al 31 de diciembre de 2013 (ver Notas 4, 17 y 38)	<u>170.000.000</u>	<u>-</u>	<u>79.671.017</u>	<u>3.293.823</u>	<u>82.964.840</u>	<u>121.777.487</u>	<u>29.897.404</u>	<u>151.674.891</u>	<u>222.392.277</u>	<u>-</u>	<u>627.032.008</u>

Las notas adjuntas (1 a la 40) son parte Integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	75.962.987	93.358.872
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las operaciones:		
Aporte LOCTISECP	772.401	934.191
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(1.025.871)	(786.779)
Provisiones para incobrabilidad	16.596.986	9.784.819
Reverso y/o castigos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	(615.581)	(4.813.346)
Provisión para bienes realizables	589.627	3.166.439
Otras provisiones	13.350.200	11.945.389
Amortización de ingresos diferidos por la venta de bienes a plazos	-	(1.057.640)
Ganancia en venta de bienes realizables	(6.895.398)	(13.761.410)
Ganancia en venta de bienes de uso	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	11.157.474	8.791.620
Variación neta de inversiones para negociar	-	-
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(111.337.000)	10.000.000
Variación neta de otros activos	(22.524.923)	(22.076.074)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(10.854.416)	(8.266.976)
Variación neta de otros pasivos	(25.042.091)	52.718.979
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.337.115	(14.162)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(58.528.490)	139.923.922
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	1.749.636.673	562.896.516
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Ajuste al patrimonio por fluctuación cambiaria	-	9.540.011
Decreto de dividendos en efectivo	(40.120.000)	(35.625.000)
Rendimientos generado por el fondo social para contingencias	76.494	41.963
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1.709.593.167	536.853.490
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(2.332.660.013)	(1.222.882.396)
Créditos cobrados en el período	1.061.644.085	781.961.049
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	528.004.624	(223.520.658)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(5.758.208)	(69.328.155)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(221.740.248)	(50.995.582)
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(931.293)	(1.408.226)
Incorporación de bienes de uso	(32.980.718)	(10.040.203)
Incorporación (Ventas) de bienes realizables	10.025.000	17.761.410
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(994.396.771)	(778.452.761)
Variación neta de las disponibilidades	656.667.906	(101.675.349)
Disponibilidades al inicio	698.854.108	800.529.456
Disponibilidades al final	<u>1.355.522.014</u>	<u>698.854.107</u>

Las notas adjuntas (1 a la 40) son parte Integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013
(Presentadas sobre la base del costo histórico)
(Expresadas en bolívares)

1. Datos generales de la Institución

1.1. Datos generales

100% Banco, Banco Universal, C.A., fue constituido el 12 noviembre de 1971, con domicilio en Barquisimeto, Estado Lara. Durante el año 1995, los accionistas comunes de Holding FBI, C.A., adquirieron la totalidad de las acciones de la Sociedad Financiera de Lara, C.A. y se modificó su denominación social a Financorp Banco de Inversión, C.A. En fecha 30 de noviembre de 2005, Inversiones Forohen, C.A., adquirió de Holding FBI, C.A., el 99,46% de la totalidad de las acciones comunes que conformaban el capital social de Financorp Banco de Inversión, C.A.

En fecha 31 de marzo de 2006, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante el Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-06897, autorizó al Banco el cambio de su objeto social y su transformación de Banco de Inversión a Banco Comercial, con domicilio en la ciudad de Caracas; cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de enero de 2006, a fin de ampliar las líneas de negocios de la institución y desarrollar actividades propias de los bancos comerciales de conformidad con la Legislación Bancaria vigente (ver Nota 36).

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-19020 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó el cambio de denominación social de Financorp Banco Comercial, C.A., a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., así como la reforma de los Estatutos Sociales en la materia anteriormente mencionada; quedando este cambio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06 de septiembre de 2006 (ver Nota 36).

De acuerdo a las modificaciones y entrada en vigencia de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el banco presento a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Proyecto y Plan de Transformación de la Institución para convertirse de Banco Comercial a Banco Universal, a los fines de adecuarse a lo establecido en dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 98.750.000, a fin de mantener el capital mínimo requerido por la Ley vigente, aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio SIB-II-GGR-GA-02902 de fecha 31 de enero de 2013 (ver Nota 36).

100% Banco, Banco Universal, C.A., es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas y su red de agencias en Venezuela.

En Resolución N° 065.07 de fecha 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, autorizó al Banco, para actuar como Fiduciario. La actividad de fiduciario del Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros.

1.2. Régimen regulatorio

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Además del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dicta las normas prudenciales de carácter general, las cuales regulan, limitan o prohíben operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registró contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos para su realización.

El 01 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 del 02 de marzo de 2011, en la que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstos públicos, privados o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y entre algunos de los aspectos más relevantes de esta Ley son los siguientes:

1. Se establece que la actividad bancaria es un servicio público y, en consecuencia, se declaran de utilidad pública las personas jurídicas de derecho privado y todos los bienes de cualquier naturaleza utilizados para el desarrollo de la Actividad Bancaria. Además, se establece que el Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá acordar la intervención, liquidación o cualquier medida que estime necesaria de cualquier institución bancaria o empresa relacionada,
2. Se limita el otorgamiento de préstamos para financiamiento de servicios o bienes de consumo por cantidades que excedan el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de créditos de la institución bancaria. Asimismo, las instituciones bancarias no podrán: (i) poseer más de un quince por ciento (15%) de los activos del sistema bancario nacional, (ii) adquirir obligaciones emitidos por otras instituciones bancarias, (iii) trasladar los centros de cómputos ni las bases de datos a territorio extranjero, (iv) realizar inversiones en acciones de empresas sometidas a la Ley de Mercado de Valores o a la Ley que rige la Actividad Aseguradora, (v) emitir títulos, certificados o participaciones sobre sus activos para ofrecerlos a sus usuarios, (vi) inactivar cuentas de ahorro o corriente por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros, ni (vii) realizar operaciones activas, pasivas y contingentes por sumas que excedan en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio de la institución bancaria y hasta un 20% cuando sean garantizados por bancos extranjeros o con garantías que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario acepte,
3. No podrá acordarse la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva voluntaria, sin que previamente se cumpla con la aplicación preferente dispuesta por esta Ley para la constitución de la reserva legal en el porcentaje semestral establecido en el Artículo N° 44 de esta Ley o para la reconstitución de la reserva legal en la forma dispuesta en Artículo N° 46,
4. Si la institución bancaria registra pérdidas, se aplica a su cobertura el monto de las utilidades no distribuidas y de las reservas voluntarias, si las hubiere, en caso de que los montos antes indicados no fueren suficientes los accionistas deberán reponer las pérdidas a través de aportes en dinero en efectivo,
5. Las instituciones financieras tienen prohibido trasladar los centros de cómputos y las bases de datos ya sean en medios electrónicos o en documentos físicos de los usuarios de las instituciones bancarias a territorio extranjero ni a sucursales de la respectiva institución regidas por leyes extranjeras,
6. Las instituciones financieras tienen prohibido tener activos que superen el quince por ciento (15%) de la totalidad de los activos del Sector Bancario Nacional,
7. Las instituciones financieras tienen prohibido inactivar las cuentas de depósitos de ahorro, las cuentas corrientes y otros instrumentos de captación de naturaleza similar por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros.
8. Se agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones falsas, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa, estipulados en los Artículos N° 213 y 225,
9. La Ley prohíbe a las instituciones que integran el referido Sistema, conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en esa Ley.

El Banco Central de Venezuela (BCV) ha regulado los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. Al 31 de diciembre y 30 de junio de

2013, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo del 59% y 58%, respectivamente de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a los sectores agrícolas, manufactura, micro empresarial, hipotecario y turismo.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el Banco Central de Venezuela (BCV) establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés anual por operaciones activas no deberá exceder del 24% y para operaciones de tarjetas de crédito del 29%. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. Las tasas máximas aplicables a las carteras dirigidas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se mencionan en la Nota 5. La tasa de interés anual para depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 16% si los saldos son menores o igual a Bs. 20.000 y 12,5% si los saldos son mayores a Bs. 20.000, calculada sobre saldos diarios, mientras que para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5%.

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Pre pagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjeta habientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el Banco Central de Venezuela (BCV) fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela (BCV) fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF, hasta tanto este Organismo así lo indique.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013; las principales diferencias están resumidas a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance y registro de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido dentro del referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos y requiere de una provisión anticíclica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos (Ver Nota 5). Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos (ver Nota 38).

En Gaceta Oficial N° 40.140 del 04 de mayo de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, en la cual se establece las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, en la cual se establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

En Gaceta Oficial N° 40.214 del 25 de julio de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 103.13 del 25 de julio de 2013, en la cual se establece las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan entre un (1) y tres (3) años, respectivamente con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF no se establecen límites de permanencia para los bienes recibidos en pago, se presentan a su valor razonable, y se registran como activo fijo o activos para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna.

Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, como un superávit por revaluación dentro del patrimonio. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la evaluación de la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos activos como parte de los bienes de uso.

Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Por otra parte, las instituciones financieras mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

Captaciones del público

Las captaciones al público no difieren en su registro contable de las VEN-NIF y son registradas a su valor razonable. En los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-34808 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40094, del 30 de octubre de 2012 y 29 de noviembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye al Banco la obligatoriedad de mantener dentro de las captaciones del público un máximo del veinte por ciento (20%) proveniente de organismos oficiales, entes descentralizados y otros con régimen especial como política de cumplimiento de los períodos subsiguientes.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales posean más de treinta (30) días sin cobro, que se registran en cuenta de orden. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados incrementados o disminuidos por el resultado neto del ejercicio, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 44.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier ejercicio semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 49, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,

- b) Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo N° 50 de la presente Ley en comento, así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de (diez) 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

De acuerdo con las VEN-NIF, estas provisiones se registran como gastos del período en que se causaron.

Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos.

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela.

Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Las VEN-NIF consideran como equivalente de efectivo las inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, encaje legal y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Índices de adecuación patrimonial

El Artículo N° 50 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establecen el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, pudiendo estas últimas ser establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

Capital social

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual establece el capital mínimo requerido con el que deberán contar los bancos universales y de microcréditos, casas de cambio,

operadores cambiario fronterizo y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la calificación de Bancos Regionales.

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo.

Resultados acumulados

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual establece que las Instituciones Financieras, deben registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados de cada semestre una vez, luego de deducir el apartado para reserva de capital.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de este superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Reservas de capital

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, en el Artículo N° 44, establece que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, este reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 47, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registro del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance simultáneamente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011, en la cual se establecen las Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias, en la cual se establecen lo relativo a: la creación del fondo social para contingencias y selección del fiduciario, contrato de fideicomiso, distribución del fondo, registro contable, y régimen sancionatorio entre otros. Así como también, se establece que los intereses que origine la inversión de los fondos fideicometidos podrán ser utilizados como parte de dicho aporte del cinco por ciento (5%) que se realiza semestralmente para alcanzar el diez por ciento (10%) del capital requerido.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de estas reservas especiales de forma obligatoria, ni el registro de un superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:

Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme al valor emitido por la Bolsa Pública de Valores Bicentenario.

Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las instituciones financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; las vida útil de depreciación en meses, se indican a continuación:

	Meses de vida útil
Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96 y 48
Equipos de transporte	60
Equipos relativos a la incorporación del chip	72

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras a partir del 1 de mayo del 2012, la entrada en vigencia de dicha Ley y el impacto en dicho cálculo se incluyen en los Estados Financieros correspondientes, el cual fue evaluado por la Gerencia del Banco para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo dispuesto por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Activos de los fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con base en los mismos parámetros con que el Banco utiliza para valorar sus propios activos, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el que ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionadas en un cien por ciento (100%).

Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Efectivo	(1)	129.535.217	(1)	57.637.258
Banco Central de Venezuela	(2)	1.151.607.468	(2)	563.036.421
Bancos y corresponsales del exterior	(3)	2.615.359	(3)	9.471.628
Efectos de cobro inmediato	(4)	71.763.970	(4)	68.708.800
		<u>1.355.522.014</u>		<u>698.854.107</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluye US\$ 262,939 y US\$ 168,441 (denominados en Euros); y US\$ 542,313 y US\$ 222,692 (denominados en Euros) equivalentes a Bs. 1.652.361 y Bs. 1.058.517; y Bs.3.408.003 y Bs. 1.399.441, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes emitidas por el Banco Central de Venezuela a esas fechas (ver Nota 27).

(2) Los saldos del Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Encaje legal	(a)	1.037.475.229	(a)	502.269.644
Otros depósitos	(b)	114.132.239	(b)	60.766.777
		<u>1.151.607.468</u>		<u>563.036.421</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con la disposiciones establecidas en la Resolución N° 13-12-01 publicada en Gaceta Oficial N° 40.309 del 05 de diciembre de 2013 y Resolución N° 12-05-02 publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, para ambos semestres, respectivamente. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

Porcentaje
de encaje
requerido

Sobre la base de reservas de obligaciones netas	(1) y (2)	17,5%
Sobre la base de reservas de inversiones cedidas	(1) y (2)	17,5%
Sobre el saldo marginal	(1) y (2)	17,5%
Sobre el saldo marginal (para operaciones de moneda extranjera)	(1) y (2)	17,5%

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, de acuerdo a la normativa vigente, el Banco presentó un saldo de encaje legal reducido en tres (3) puntos porcentuales de los coeficientes de encaje legal de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 11-06-01 emitida por el Banco Central de Venezuela de fecha 11 de julio de 2011, debido a que la institución participó en el programa social Gran Misión Vivienda, desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el marco de dicho programa (ver Nota 4).

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco determinó un encaje legal requerido de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, por Bs. 1.145.982.809 y 610.777.223, respectivamente, el cual se encuentra deducido a esas fechas en Bs. 108.507.579 y Bs. 108.507.579 respectivamente, correspondiente a certificados por participaciones desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción adquirido por el Banco durante el mes de mayo de 2013 y 2012 respectivamente; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, (ver Nota 4).

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en otros depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, e incluye US\$ 2,275,774 equivalente a Bs. 14.301.417 al 31 de diciembre de 2013 (ver Nota 27).

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye US\$ 299,746 y US\$ 84,391 (denominados en Euros); y, US\$ 1,389,257 y US\$ 117,956 (denominados en Euros); equivalentes a Bs. 1.883.666 y Bs. 530.330; y Bs. 8.730.369 y Bs. 741.259, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes a esas fechas, según instrucciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 27).

(4) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras Instituciones Financieras cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(a)	174.074.000	(a)	62.737.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(b)	1.623.148.338	(b)	2.044.516.924
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su Vencimiento	(c)	193.093.787	(c)	187.335.579
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(d)	5.620.160	(d)	4.688.867
Inversiones en otros títulos valores	(e)	441.543.499	(e)	219.803.251
		2.437.479.784		2.519.081.621
(Provisión para inversiones en títulos de valores)		-		-
		<u>2.437.479.784</u>		<u>2.519.081.621</u>

a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias:

El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:		
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 93.491.000 con vencimiento en enero de 2014.	93.491.000	40.915.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 39.425.000 con vencimiento en agosto de 2014.	39.425.000	14.902.000
Certificados de depósitos con el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 36.356.000 con vencimiento en noviembre de 2014.	36.356.000	-
Títulos valores a efectos de reporto en el Banco Central de Venezuela, con vencimiento en enero de 2014.	4.802.000	6.920.000
(1)	<u>174.074.000</u>	<u>62.737.000</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 1.184.296 y Bs. 181.117, a esa fecha estos certificados están mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró ingresos por rendimiento por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias por Bs. 6.061.850 y Bs. 1.862.052, respectivamente.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, es el siguiente:

31 de diciembre de 2013 (en bolívares)					
		Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento anual del 17,20% y vencimiento en mayo de 2021.	(1), (3) y (4)	35.760.000	2.960.070	-	38.720.070
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 112.675.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en marzo de 2022.	(1), (3) y (4)	119.218.812	23.710.214	-	142.929.026
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 193.000.000, rendimiento del 16,74% anual y vencimiento en abril del 2019.	(1), (3) y (4)	212.260.850	33.814.150	-	246.075.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 278.943, rendimiento anual del 17,47% y vencimiento en abril de 2024.	(1), (3) y (4)	360.115	-	(3.905)	356.210
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 273.000.000, rendimiento del 17,02% anual y vencimiento en enero del 2020.	(1), (3) y (4)	313.475.900	34.599.100	-	348.075.000
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 85.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017.	(1), (3) y (4)	95.075.000	10.334.180	-	105.409.180
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en febrero de 2021.	(1), (3) y (4)	165.000.000	29.399.850	-	194.399.850
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimientos entre 16,94% anual y vencimiento en junio del 2020.	(1), (3) y (4)	9.955.160	2.744.840	-	12.700.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento del 16,49% anual y vencimiento en julio del 2018.	(1), (3) y (4)	<u>100.000.030</u>	<u>25.851.470</u>	<u>-</u>	<u>125.851.500</u>
Van...		<u>1.051.105.867</u>	<u>163.413.874</u>	<u>(3.905)</u>	<u>1.214.515.836</u>

31 de diciembre de 2013
(en bolívares)

		Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	Vienen...	<u>1.051.105.867</u>	<u>163.413.874</u>	<u>(3.905)</u>	<u>1.214.515.836</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 45.764.000, rendimiento del 16,45% anual y vencimiento en junio del 2018.	(1), (3) y (4)	47.708.970	9.948.224	-	57.657.194
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 102.689.000, rendimiento del 16,95% anual y vencimiento en febrero del 2022.	(1), (3) y (4)	111.910.370	17.584.020	(106.250)	129.388.140
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 146.968.000, rendimiento del 17,22% anual y vencimiento en enero del 2023.	(1), (3) y (4)	158.387.270	28.996.930	-	187.384.200
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 17.000.000, rendimiento del 16,78% anual y vencimiento en marzo del 2019.	(1), (3) y (4)	19.261.000	2.414.000	-	21.675.000
Bonos Soberanos 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 201.094 (equivalentes a US\$ 32,000), rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031.	(2), (3), (4) y (6)	145.731	26.772	-	172.503
Bonos Venezuela New Global 2018, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 62.842 (equivalentes a US\$ 10,000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	(2), (3), (4) y (6)	37.077	10.664	-	47.741
Bonos Soberanos 2022, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 452.462 (equivalentes a US\$ 72,000), rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en agosto de 2022.	(2), (3) y (4)	384.593	31.817	-	416.410
Bonos Venezuela Global 2027, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 6.284.200 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027.	(2), (3) y (4)	4.870.255	29.504	-	4.899.759
	Van...	<u>1.393.811.133</u>	<u>222.455.805</u>	<u>(110.155)</u>	<u>1.616.156.783</u>

31 de diciembre de 2013
(en bolívares)

		Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	Vienen...	<u>1.393.811.133</u>	<u>222.455.805</u>	<u>(110.155)</u>	<u>1.616.156.783</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
Bonos Petrobono 2015, emitidos por el Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de Bs. 5.278.728 (equivalentes a US\$ 840,000), rendimiento anual del 5,00% y vencimiento en octubre de 2015.	(2), (3), (4) y (6)	4.365.508	17.631	-	4.383.139
Bonos PDVSA 2017, emitidos por el Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de Bs. 483.883 (equivalentes a US\$ 77,000), rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre de 2017.	(2), (3), (4) y (6)	377.429	26.164	-	403.593
Bonos Amortizable PDVSA 2022, emitidos por el Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de Bs. 43.989 (equivalentes a US\$ 7,000), rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022.	(2), (3), (4) y (6)	37.391	2.832	-	40.223
Participaciones en empresas privadas financiera del país:					
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u.	(1) y (5)	10.000	-	-	10.000
1.197 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. a un valor nominal de Bs. 1.800 c/u.	(1) y (5)	<u>2.154.600</u>	-	-	<u>2.154.600</u>
		<u>1.400.756.061</u>	<u>222.502.432</u>	<u>(110.155)</u>	<u>1.623.148.338</u>

30 de junio de 2013
(en bolívares)

		Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	Vienen...				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 101.000.000, rendimiento anual del 16,26% y vencimiento en noviembre de 2017.	(1), (3) y (4)	103.029.888	12.201.719	-	115.231.607
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 112.675.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en marzo de 2022.	(1), (3) y (4)	<u>119.218.813</u>	<u>10.964.643</u>	-	<u>130.183.456</u>
	Van...	<u>222.248.701</u>	<u>23.166.362</u>	-	<u>245.415.063</u>

		<u>30 de junio de 2013</u> (en bolívares)			
		<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Vienen...		<u>222.248.701</u>	<u>23.166.362</u>	-	<u>245.415.063</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 193.000.000, rendimiento del 17,09% anual y vencimiento en abril del 2019.	(1), (3) y (4)	212.260.850	11.194.550	-	223.455.400
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 65.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre de 2016.	(1), (3) y (4)	72.882.480	1.217.520	-	74.100.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 273.000.000, rendimiento del 17,35% anual y vencimiento en enero del 2020.	(1), (3) y (4)	313.475.900	3.871.585	-	317.347.485
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 85.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo de 2017.	(1), (3) y (4)	95.075.000	3.100.000	-	98.175.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 69.000.000, rendimiento del 16,40% anual y vencimiento en diciembre de 2017.	(1), (3) y (4)	70.479.000	8.280.360	-	78.759.360
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en febrero de 2021.	(1), (3) y (4)	165.000.000	12.838.350	-	177.838.350
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 250.000.000, rendimientos entre 17,22% y 17,37% anual y vencimiento en junio del 2020.	(1), (3) y (4)	284.468.760	5.956.490	-	290.425.250
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento del 16,84% anual y vencimiento en julio del 2018.	(1), (3) y (4)	100.000.030	15.302.970	-	115.303.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento del 16,84% anual y vencimiento en julio del 2018.	(1), (3) y (4)	<u>97.721.470</u>	<u>12.978.362</u>	-	<u>110.699.832</u>
	Van...	<u>1.633.612.191</u>	<u>97.906.549</u>	-	<u>1.731.518.740</u>
<hr/>					
		<u>30 de junio de 2013</u> (en bolívares)			
		<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Vienen...		<u>1.633.612.191</u>	<u>97.906.549</u>	-	<u>1.731.518.740</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 97.689.000, rendimiento del 17,28% anual y vencimiento en febrero del 2022.	(1), (3) y (4)	105.504.120	7.165.488	-	112.669.608
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 146.968.000, rendimiento del 17,58% anual y vencimiento en enero del 2023.	(1), (3) y (4)	158.387.270	12.033.883	-	170.421.153
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 17.000.000, rendimiento del 17,11% anual y vencimiento en marzo del 2019.	(1), (3) y (4)	19.261.000	442.646	-	19.703.646
Bonos Soberanos 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 201.094 (equivalentes a US\$ 32,000), rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031.	(2), (3), (4) y (6)	145.729	44.355	-	190.084
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 62.842 (equivalentes a US\$ 10,000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	(2), (3), (4) y (6)	37.077	15.553	-	52.630
Bonos Soberanos 2025, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 6.284.200 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 7,65% y vencimiento en abril de 2025.	(2), (3) y (4)	5.896.151	-	(1.230.132)	4.666.019
Bonos Venezuela New Global, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 6.284.200 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027.	(2), (3) y (4)	<u>5.907.148</u>	-	<u>(622.104)</u>	<u>5.285.044</u>
		<u>1.928.750.686</u>	<u>117.608.474</u>	<u>(1.852.236)</u>	<u>2.044.506.924</u>
Participaciones en empresas privadas no financiera del país:					
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u.	(1) y (5)	<u>10.000</u>	-	-	<u>10.000</u>
		<u>1.928.760.686</u>	<u>117.608.474</u>	<u>(1.852.236)</u>	<u>2.044.516.924</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.
- (2) Inversiones mantenidas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 en custodia de EuroClear y la Caja Venezolana de Valores, respectivamente, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró Bs. 33.490.052 y Bs. 256.798 (equivalente a US\$ 40.864); y Bs. 36.363.142 y Bs. 274.747 (equivalente a US\$ 43.720), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar por estas inversiones.
- (4) Al 31 de diciembre y al 30 de junio 2013, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida bruta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	115.756.238	104.199.208
Ganancia no realizada	199.484.611	240.066.980
Perdida no realizada	<u>(92.848.572)</u>	<u>(228.509.950)</u>
Saldos, al final del semestre	<u>222.392.277</u>	<u>115.756.238</u>

- (5) Inversiones adquiridas a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2013, en Gaceta Oficial N° 40.274 de fecha 17 de octubre de 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo aprobó fijar un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias para la adquisición de acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida para el sector turismo.

- (6) Durante el mes de febrero de 2013, el Banco registró en el rubro de "Ajuste por Fluctuación Cambiaria", una ganancia por la valoración de la compra de estos Títulos de la Deuda Pública, con base a lo establecido en la Resolución N° 018.13 de fecha 27 de febrero de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.119 "Normas Relativas a la aplicación y registró de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del convenio cambiario N°14 de fecha 8 de febrero de 2013", emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró en el rubro de "Ganancia en Inversiones en Títulos Valores", ingresos de Bs. 57.806.264 y Bs. 422.506 (equivalente a US\$ 67,064); y Bs. 72.492.555 y Bs. 825.967 (equivalente a US\$ 131,106), respectivamente (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas realizadas por venta de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 4.705.848 y Bs. 2.232.933 (equivalente a US\$ 354,434); y Bs. 10.586.378 y Bs. 54.832 (equivalente a US\$ 8,703), respectivamente (ver Nota 19).

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<u>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</u>			
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (2)	4.148.000	3.411.322	3.409.075
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017. (1) y (2)	5.305.000	4.478.187	4.181.524
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 17,22% y vencimiento en enero de 2023. (1) y (2)	6.275.000	6.261.639	6.375.000
Van...	<u>15.728.000</u>	<u>14.151.148</u>	<u>13.965.599</u>

	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	15.728.000	14.151.148	13.965.599

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014. (3), (4) y (11)	867	668	577
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 5.027; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016. (3), (4) y (11)	6.938	5.798	3.880
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015. (3), (4) y (11)	867	701	522
	<u>8.672</u>	<u>7.167</u>	<u>4.979</u>

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016. (1), (5) y (7)	17.448.750	17.059.071	17.158.498
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (5) y (7)	17.448.750	16.927.409	17.393.904
Bonos agrícolas, emitidos por Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2017. (1), (6) y (7)	11.220.000	11.162.450	11.045.320
Bonos agrícolas, emitidos por el Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2016. (1), (6) y (7)	4.080.000	4.053.565	4.117.132
Bonos agrícolas, emitidos por el Petróleos de Venezuela S.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2015. (1), (5) y (7)	10.200.000	10.133.333	10.551.360
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014. (1), (5) y (7)	5.000.050	5.000.002	5.100.765
	<u>65.397.550</u>	<u>64.335.830</u>	<u>65.366.979</u>
<u>Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:</u>			
Bonos de organismos de Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 6.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2016. (1) y (8)	6.120.000	6.092.063	6.175.698

	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):			
Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.	(1) y (9) 44.028.842	44.028.842	44.027.741
Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 64.478.737, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2016.	(1) y (9) <u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.476.932</u> <u>108.504.673</u>
	(10) <u>195.761.801</u>	<u>193.093.787</u>	<u>194.017.928</u>

	30 de junio de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado

Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:

Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en noviembre de 2015.	(1) y (2) 4.148.000	3.468.419	3.468.419
--	---------------------	-----------	-----------

Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento en octubre de 2017.	(1) y (2) <u>5.305.000</u> <u>9.453.000</u>	<u>4.542.270</u> <u>8.010.689</u>	<u>4.542.270</u> <u>8.010.689</u>
--	--	--------------------------------------	--------------------------------------

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014.	(3), (4) y (11) 867	692	692
---	---------------------	-----	-----

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 5.027; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016.	(3), (4) y (11) 6.938	5.935	5.935
---	-----------------------	-------	-------

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 628 rendimiento anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015.	(3), (4) y (11) <u>867</u> <u>8.672</u>	<u>721</u> <u>7.348</u>	<u>721</u> <u>7.348</u>
--	--	----------------------------	----------------------------

	30 de junio de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Bonos agrícolas (ver Nota 5):			
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016.	(1), (5) y (7) 17.448.750	17.181.534	17.181.534
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015.	(1), (5) y (7) 17.448.750	17.091.249	17.091.249
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2017.	(1), (6) y (7) 11.220.000	11.185.621	11.185.621

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2016.	(1), (6) y (7) 4.080.000	4.064.208	4.064.208
--	--------------------------	-----------	-----------

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio 2015.	(1), (5) y (7) 10.200.000	10.176.987	10.176.987
---	---------------------------	------------	------------

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014.	(1), (5) y (7) <u>5.000.050</u> <u>65.397.550</u>	<u>5.000.008</u> <u>64.699.607</u>	<u>5.000.008</u> <u>64.699.607</u>
---	--	---------------------------------------	---------------------------------------

Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:

Bonos de organismos de Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 6.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2016.	(1) y (8) <u>6.120.000</u> Van... <u>74.859.222</u>	<u>6.110.356</u> <u>72.717.644</u>	<u>6.110.356</u> <u>72.717.644</u>
--	--	---------------------------------------	---------------------------------------

	30 de junio de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...	<u>74.859.222</u>	<u>72.717.644</u>	<u>72.717.644</u>

Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.	(1) y (9) 44.028.842	44.028.842	44.028.842
---	----------------------	------------	------------

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 64.478.737, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2016.	(1) y (9) <u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>	<u>64.478.737</u> <u>108.507.579</u>
	(10) <u>189.486.801</u>	<u>187.335.579</u>	<u>187.335.579</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia del Banco Central de Venezuela.
- (2) Durante los años 2007, 2008 y 2013, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 3.528.000. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la porción amortizada de prima asciende a Bs. 134.160 y Bs. 119.205, respectivamente.
- (3) Inversiones mantenidas en custodia en EuroClear, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (4) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, como resultado de la adquisición de ésta inversión, el Banco registró una prima en compra de US\$ 380; equivalente a Bs. 2.388 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013. Para el cierre de estos semestres, la porción amortizada de estas inversiones ascienden a US\$ 29 y US\$ 28; equivalente a Bs. 182 y Bs. 179, respectivamente.
- (5) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013, 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009; el Banco registró una prima en compras que ascienden a Bs. 200.000, Bs. 1.897.500 y Bs. 50, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, la porción amortizada asciende a Bs. 329.963.
- (6) Para el mes de octubre de 2012, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 300.000. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 la porción amortizada de prima asciende a Bs. 33.815 y Bs. 33.263, respectivamente. Durante el mes marzo de 2013, el Banco reclasificó estos títulos, de la cuenta 123.06 "Bonos y Obligaciones de la Administración descentralizada", debido a que los mismos están destinados al Fondo Ezequiel Zamora para el fortalecimiento y financiamiento de la Gran Misión Agro-Venezuela y son avalados por la nación a la cuenta 123.21 "Bonos Agrícolas".
- (7) Inversiones de colocaciones en bonos agrícolas realizados a fin de cumplir con el porcentaje mínimo exigido por la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector agrícola (ver Nota 5).
- (8) Para el mes de marzo de 2013, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 120.000; al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 la porción amortizada de prima asciende a Bs. 18.293 y Bs. 9.544, respectivamente.
- (9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, estos certificados de participación desmaterializados son imputados a la reducción del encaje legal requerido para el Banco; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 (Ver Nota 3).
- (10) Al 31 de diciembre y 30 de junio 2013, el Banco registró Bs. 1.849.624 y Bs. 56 (equivalente a US\$ 9); Bs. 1.640.211 y Bs. 56 (equivalente a US\$ 9), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar.
- (11) Durante el mes de febrero de 2013, el Banco registró en el rubro de "Ajuste por Fluctuación Cambiaria", una ganancia por la valoración de la compra de estos Títulos de la Deuda Pública, con base a lo establecido en la Resolución N° 018.13 de fecha 27 de febrero de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.119 "Normas Relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del convenio cambiario N°14 de fecha 8 de febrero de 2013", emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró en el rubro de "Otros Gastos Operativos" Bs. 516.612 y Bs. 182 (equivalente a US\$ 29); y Bs. 471.581 y Bs. 179 (equivalente a US\$ 28), respectivamente, de amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 19).

d) Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se indica a continuación:

31 de diciembre de 2013					
(en bolívares)					
Descripción	Costo	Valor Nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constitución
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 2.275.000 (ver Nota 17)	2.443.824	2.443.824	2.443.824	2.443.824	-
Depósitos a la vista restringidos					
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 505,448, a una tasa de interés de 0,2959% anual.	3.176.336	3.176.336	3.176.336	3.176.336	-
	<u>5.620.160</u>	<u>5.620.160</u>	<u>5.620.160</u>	<u>5.620.160</u>	<u>-</u>
30 de junio de 2013					
(en bolívares)					
Descripción	Costo	Valor Nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constitución
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Exterior, a un valor nominal de Bs. 1.425.000 (ver Nota 17)	(1) 1.517.330	1.517.330	1.517.330	1.517.330	-
Depósitos a la vista restringidos					
Depósito en el PNC Bank, por un valor nominal de US\$ 504,684, a una tasa de interés de 0,2951% anual.	(2) 3.171.537	3.171.537	3.171.537	3.171.537	-
	<u>4.688.867</u>	<u>4.688.867</u>	<u>4.688.867</u>	<u>4.688.867</u>	<u>-</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo corresponde al Fondo Social para Contingencias entregado en Fideicomiso al Banco Exterior, Banco Universal, C.A., de acuerdo a la Resolución N° 305-11 de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de fecha 28 de noviembre del 2011. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los rendimientos generados por esta inversión asciende a Bs. 76.493 y Bs. 41.963, respectivamente, incluido en el estado de cambios de patrimonio.
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo corresponde a un depósito en efectivo mantenido en cuenta corriente el cual no puede ser movilizado ya que el mismo representa una garantía por el uso de la marca MasterCard.

e) **Inversiones en otros títulos valores:**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el detalle de las inversiones en otros títulos valores, presentadas a su valor de realización se detallan a continuación:

		31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(en bolívares)			
Obligaciones por fidecomisos de inversión emitidos por instituciones financieras del país (ver Nota 3):			
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), valor nominal de Bs. 53.598.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento el 27 de junio de 2014.	(1) y (4)	53.598.000	53.598.000
Otras obligaciones (ver Nota 5):			
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 30.464.832, rendimiento anual del 4,66% y vencimientos el 22 de julio y octubre de 2020, respectivamente.	(2) y (4)	30.464.832	30.464.832
Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa de interés del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre del 2021.	(2) y (4)	27.301.000	27.301.000
Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento el 11 de junio 2020.	(2) y (4)	20.309.887	20.309.887
Valores Bolivarianos para la Vivienda 2013 (VBV021), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 69.340.248 y Bs. 51.929.532, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en febrero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021.	(2) y (4)	121.269.780 199.345.499	51.929.532 130.005.251

31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
----------------------------	------------------------

Colocaciones del sector

microfinanciero (ver Nota 5):

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. Banco Microfinanciero, valor nominal de Bs. 58.600.000, rendimiento anual del 9,50%, 10,50% y 12,50%, con vencimiento en enero y marzo de 2014.	(3) y (5)	58.600.000	-
Bancrecer S.A. Banco Microfinanciero, con un valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento el febrero de 2014.	(3) y (5)	100.000.000	-
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., con un valor nominal de Bs. 30.000.000, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento el enero de 2014.	(3) y (5)	30.000.000	-
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. Banco Microfinanciero, valor nominal de Bs. 25.800.000, rendimiento anual del 10% y 10,50%, con vencimiento en julio, agosto y enero de 2013.		-	25.800.000
Bancrecer S.A. Banco Microfinanciero, con un valor nominal de Bs. 10.400.000, rendimiento anual del 8,50% y 8% y vencimiento el 01 y 02 de julio y 07 de enero de 2013, respectivamente.		-	10.400.000
		188.600.000	36.200.000
		441.543.499	219.803.251

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, estas inversiones fueron adquiridas de acuerdo al marco del programa social de Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, y en concordancia con lo estipulado en la Resolución N° 11-06-01, emitida por el Banco Central de Venezuela del 11 de julio de 2011 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.710, con el cual el Banco obtuvo una reducción del encaje legal requerido en tres (3) puntos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 27.916 y Bs. 16.749, respectivamente, (ver Nota 3).
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos hipotecaria. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 2.135.452 y Bs. 1.189.815, respectivamente, (ver Nota 5).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector microempresarial. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, estas inversiones presentan rendimientos acumulados por cobrar de Bs. 1.076.758 y Bs. 510.325, respectivamente.
- (4) Inversiones mantenidas en custodia de Banco Central de Venezuela.
- (5) Inversiones mantenidas en custodia de 100% Banco, Banco Universal, C.A.

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

31 de diciembre de 2013										
(en bolívares)										
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores		
Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	
Hasta seis meses	98.293.000	98.293.000	-	-	5.000.002	5.100.765	5.620.160	5.620.160	242.198.000	242.198.000
Entre seis meses y un año	75.781.000	75.781.000	-	-	668	577	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	247.564.013	293.752.346	181.831.478	182.541.586	-	-	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	1.145.651.347	1.321.802.919	6.261.639	6.375.000	-	-	199.345.499	199.345.499
Más de diez años	-	-	7.540.701	7.593.073	-	-	-	-	-	-
	<u>174.074.000</u>	<u>174.074.000</u>	<u>1.400.756.061</u>	<u>1.623.148.338</u>	<u>193.093.787</u>	<u>194.017.928</u>	<u>5.620.160</u>	<u>5.620.160</u>	<u>441.543.499</u>	<u>441.543.499</u>
30 de junio de 2013										
(en bolívares)										
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		Inversiones de Disponibilidad restringidas		Inversiones en otros títulos valores		
Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	
Hasta seis meses	62.737.000	62.737.000	-	-	-	-	4.688.867	4.688.867	36.200.000	36.200.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	5.000.008	5.000.008	-	-	53.598.000	53.598.000
Entre uno y cinco años	-	-	439.187.840	476.965.799	182.335.571	182.335.571	-	-	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	1.477.613.817	1.557.399.978	-	-	-	-	130.005.251	130.005.251
Mas de diez años	-	-	11.959.029	10.151.147	-	-	-	-	-	-
	<u>62.737.000</u>	<u>62.737.000</u>	<u>1.928.760.686</u>	<u>2.044.516.924</u>	<u>187.335.579</u>	<u>187.335.579</u>	<u>4.688.867</u>	<u>4.688.867</u>	<u>219.803.251</u>	<u>219.803.251</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene inversiones que excedan las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2013					
(en bolívares)					
	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	178.877.758	7.443.674	19.418.931	-	205.740.363
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	181.871.550	-	-	-	181.871.550
Electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	12.404.010	-	-	-	12.404.010
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.269.824.742	-	1.143.454	-	2.270.968.196
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	1.080.696	-	-	-	1.080.696
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	199.882.227	2.250.000	322.770	-	202.454.997
Servicios comunales, sociales y Personales	49.708.706	-	-	-	49.708.706
Provisión para cartera de créditos	(3) 2.893.649.689 (1)	9.693.674 (2)	20.885.155 (2)	-	2.924.228.518
	(4) (68.046.817)	(11.290.745)	(6.673.552)	-	(86.011.114)
	<u>2.825.602.872</u>	<u>(1.597.071)</u>	<u>14.211.603</u>	<u>-</u>	<u>2.838.217.404</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	17.940.628	-	-	-	17.940.628
Hipotecaria mobiliaria	520.856.944	-	-	-	520.856.944
Hipotecaria inmobiliaria	766.238.438	-	-	-	766.238.438
Fianza	924.521.075	9.693.674	16.708.124	-	950.922.873
Sin garantía	534.746.463	-	4.177.031	-	538.923.494
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	114.877.893	-	-	-	114.877.893
Prenda sin desplazamiento	14.468.248	-	-	-	14.468.248
Provisión para cartera de créditos	(3) 2.893.649.689 (1)	9.693.674 (2)	20.885.155 (2)	-	2.924.228.518
	(4) (68.046.817)	(11.290.745)	(6.673.552)	-	(86.011.114)
	<u>2.825.602.872</u>	<u>(1.597.071)</u>	<u>14.211.603</u>	<u>-</u>	<u>2.838.217.404</u>
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	3.593.478	-	3.082	-	3.596.560
De 31 a 60 días	216.920	-	-	-	216.920
De 61 a 90 días	7.590.852	-	-	-	7.590.852
De 91 a 180 días	58.675.849	-	-	-	58.675.849
De 181 a 360 días	46.673.407	-	3.703.597	-	50.377.004
Mayor a 360 días	2.776.899.183	9.693.674	17.178.476	-	2.803.771.333
Provisión para cartera de créditos	(3) 2.893.649.689 (1)	9.693.674 (2)	20.885.155 (2)	-	2.924.228.518
	(4) (68.046.817)	(11.290.745)	(6.673.552)	-	(86.011.114)
	<u>2.825.602.872</u>	<u>(1.597.071)</u>	<u>14.211.603</u>	<u>-</u>	<u>2.838.217.404</u>

31 de diciembre de 2013

(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	3.593.478	-	3.082	-	3.596.560
Documentos descontados	19.420.357	-	-	-	19.420.357
Créditos a plazo fijo	551.170.980	-	140.000	-	551.310.980
Créditos en cuotas	1.623.087.464	2.250.000	990.047	-	1.626.327.511
Tarjetas de créditos	163.232.067	-	203.955	-	163.436.022
Adquisición de vehículos	24.346.191	-	118.814	-	24.465.005
Descuentos y compras de facturas	73.018.427	-	-	-	73.018.427
Créditos a directores y empleados	4.021.722	-	10.325	-	4.032.047
Créditos hipotecarios	24.707.979	-	-	-	24.707.979
Créditos agrícolas	178.877.757	7.443.674	19.418.932	-	205.740.363
Créditos por ventas de bienes a plazo	2.644.806	-	-	-	2.644.806
Créditos otorgados a microempresarios	41.264	-	-	-	41.264
Manufactura vigente	181.871.550	-	-	-	181.871.550
Créditos otorgados al sector turismo	43.615.647	-	-	-	43.615.647
Provisión para cartera de créditos	(3) 2.893.649.689 (4) (68.046.817)	(1) 9.693.674 (11.290.745)	(2) 20.885.155 (6.673.552)	(2) -	2.924.228.518 (86.011.114)
	<u>2.825.602.872</u>	<u>(1.597.071)</u>	<u>14.211.603</u>	-	<u>2.838.217.404</u>

30 de junio de 2013

(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	163.990.639	10.756.399	15.223.229	-	189.970.267
Explotación de minas e hidrocarburo	157.160.473	-	-	-	157.160.473
Industria manufacturera	14.374.873	-	-	-	14.374.873
Electricidad, gas y agua	1.141.180.483	650.000	531.006	-	1.142.361.489
Construcción	1.563.254	-	-	-	1.563.254
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	-	-	-	-	-
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	-	-	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	113.289.168	-	197.862	-	113.487.030
Servicios comunales, sociales y Personales	33.269.334	-	-	-	33.269.334
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224 (4) (42.937.006)	(1) 11.406.399 (7.786.515)	(2) 15.952.097 (4.767.201)	(2) -	1.652.186.720 (55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	-	<u>1.596.695.998</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	18.198.076	-	-	-	18.198.076
Hipotecaria mobiliaria	292.469.081	-	-	-	292.469.081
Hipotecaria inmobiliaria	430.254.514	-	-	-	430.254.514
Fianza	519.132.617	11.406.399	12.761.678	-	543.300.694
Sin garantía	300.268.256	-	3.190.419	-	303.458.675
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	64.505.680	-	-	-	64.505.680
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224 (4) (42.937.006)	(1) 11.406.399 (7.786.515)	(2) 15.952.097 (4.767.201)	(2) -	1.652.186.720 (55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	-	<u>1.596.695.998</u>
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	2.206.330	-	1.984	-	2.208.314
De 31 a 60 días	328.243	-	-	-	328.243
De 61 a 90 días	4.608.446	-	-	-	4.608.446
De 91 a 180 días	45.988.841	-	981.095	-	46.969.936
De 181 a 360 días	44.500.666	1.901.613	1.326.983	-	47.729.262
Mayor a 360 días	1.527.195.698	9.504.786	13.642.035	-	1.550.342.519
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224 (4) (42.937.006)	(1) 11.406.399 (7.786.515)	(2) 15.952.097 (4.767.201)	(2) -	1.652.186.720 (55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	-	<u>1.596.695.998</u>
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	2.206.330	-	1.985	-	2.208.315
Documentos descontados	10.139.029	-	-	-	10.139.029
Créditos a plazo fijo	187.574.524	650.000	140.000	-	188.364.524
Créditos en cuotas	944.994.286	-	378.696	-	945.372.982
Tarjetas de créditos	97.264.708	-	190.278	-	97.454.986
Adquisición de vehículos	16.024.460	-	7.583	-	16.032.043
Créditos a directores y empleados	4.293.654	-	10.326	-	4.303.980
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	14.374.873	-	-	-	14.374.873
Créditos agrícolas	163.990.639	10.756.399	15.223.229	-	189.970.267
Créditos por ventas de bienes a plazo	3.685.765	-	-	-	3.685.765
Créditos otorgados a microempresarios	170.124	-	-	-	170.124
Manufactura vigente	157.160.473	-	-	-	157.160.473
Créditos otorgados al sector turismo	22.949.359	-	-	-	22.949.359
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.624.828.224 (4) (42.937.006)	(1) 11.406.399 (7.786.515)	(2) 15.952.097 (4.767.201)	(2) -	1.652.186.720 (55.490.722)
	<u>1.581.891.218</u>	<u>3.619.884</u>	<u>11.184.896</u>	-	<u>1.596.695.998</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada por un monto que asciende a Bs. 277.312 y Bs. 345.325, respectivamente. Dichos montos incluyen Bs. 248.397 y Bs. 265.859, correspondientes al sector agrícola y turismo.

(2) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos	1.469	1.059
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos castigados	4.223	4.223
Rendimientos por cobrar por créditos Hipotecarios	2	-
Rendimientos por cobrar por venta de bienes a plazo	23.125	30.583
Otros rendimientos por cobrar	<u>7.613.687</u>	<u>5.638.476</u>
	<u>7.642.506</u>	<u>5.674.341</u>

(3) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013:

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs. 174.215.198 y Bs. 116.458.112, rendimientos entre el 4,66% y 29% anual (tasas nominales), respectivamente.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco efectuó castigos a la cartera de créditos por Bs. 183.193 y Bs. 4.272.936 autorizados en las Actas de Junta Directiva N° 11 y N° 96 y N° 3 celebradas en fechas 10 de diciembre y 22 de enero y 11 de junio de 2013, respectivamente.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró ingresos por Bs. 687.560 y Bs. 758.717, respectivamente, correspondientes a capital e interés por recuperaciones de créditos castigados de la cartera de créditos vencida y en litigio correspondiente a semestres anteriores.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos, ni registró pérdidas por recuperaciones.
- A continuación se muestra la relación de cumplimiento de las gavetas crediticias por sector económico:

Sector económico	Normativa aplicable	Tasas de interés aplicable								Montos mantenidos		Base de cálculo
		(*)		Porcentaje requerido		Porcentaje mantenido		N° de deudores				
		31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	
Agrícola	Resoluciones conjuntas 3283 y 3155; DM/N/018/2013 y DM/N°023/2012; y DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (***) según Gacetas (a) Oficiales Nros. 40.133; 39.866 y 39.282, del 21 de marzo de 2013; 16 de febrero de 2012 y 9 de octubre de 2009, respectivamente.	13,00%	13,00%	22%	23%	25,21%	23,77%	150	139	270.076.193	254.669.874	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
Microempresarial	Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley, de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario del 02 de marzo de 2011 (b)	24,00%	24,00%	3%	3%	11,42%	3,00%	4	19	188.641.264	36.370.124	Cartera de créditos bruta del semestre anterior.
Hipotecario:	Gacetas Oficiales Nros. 40.109 y 39.890, del 13 de febrero de 2013 y 23 de marzo de 2012, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat. (c)	10,66%- 4,66%	10,66%	7%	-	1,63%	-	34	-	19.670.073	-	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2012.
Corto plazo	(**)	-	-	13%	13%	16,88%	10,74%	3	-	204.383.406	130.005.251	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2012.
Turismo	Resoluciones N° 005 y 006, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo publicadas en Gacetas Oficiales N° 40.119 y 39.869, del 27 de febrero de 2013 y 23 de febrero de 2013; Gaceta Oficial N° 40.274 del 17 de octubre de 2013 y Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto de 2009. (d)	10,12%- 7,12%	10,12%- 7,12%	4%	2%	4,27%	2,14%	7	7	45.770.247	22.949.359	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Manufactura	Gaceta Oficial N° 39.904 del 17 de abril de 2012 y Resolución N° 13-07-03 del BCV del 30 de julio de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.217 de esa misma fecha. (e)	18,00%	19,00%	10%	10%	15,02%	12,98%	24	26	181.871.550	157.160.473	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012

(*) Tasas nominales.

(**) La base de medición de estas gavetas es anual al 31 de diciembre de 2013.

(***) A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

- (a) En fecha 22 de julio de 2008, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de pago para las deudas agrícolas de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria (Decreto N° 6.240) con el objeto de establecer las normas que regularán los beneficios y facilidades de pagos concedidos a los deudores de créditos con ocasión del financiamiento de actividades agrícolas. Asimismo, en fecha 07 de agosto de 2008, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras emitió la Resolución Conjunta N° 2.101 y D/ M N° 130-2008, mediante la cual se establecen los términos y condiciones especiales, que aplicarán los bancos comerciales y universales, para la reestructuración de deudas y el procedimiento, y requisitos para la presentación, y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración de créditos del sector agrícola; con vigencia de un (1) año desde su publicación en Gaceta Oficial. En fecha 03 de agosto de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.223 fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la cual se modifica la vigencia del Decreto N° 6.240 hasta el 21 de diciembre de 2010; quedando vigente las Normas de rango sub-legal dictadas con dicho Decreto.

En fechas 04 de mayo de 2013 y 01 de abril de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gacetas Oficiales Nros. 40.140 y 39.647 las Resoluciones Nros. 028.13 y 097-11 del 18 de marzo de 2013 y 31 de marzo de 2011, en la que expone las "Normas relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola", dirigidas a todos los bancos universales. Esta normativa indica que se constituirán provisiones individuales para los créditos por cuotas para el sector agrícola otorgados bajo conceptos de la cartera agraria obligatoria para los ejercicios fiscales 2013 y 2011; y ejercicios fiscales subsiguientes.

La distribución del monto de la cartera de créditos agraria, debe hacerse trimestralmente para cada banco comercial y universal.

En tal sentido, al 31 de diciembre y al 30 de junio 2013, el Banco distribuyó su cartera agrícola de la siguiente manera:

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 31 de diciembre de 2013

Rubros estratégicos	Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 31 de diciembre de 2013						Montos /Bs.) mantenidos	% Máximo requeridos	% Mantenidos
	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización				
% requeridos	Mínimo	49,00%	Máximo	10,50%	Máximo	10,50%		70%	
Montos (Bs.) mantenidos	172.560.098	83,87%	15.237.500	7,41%	12.497.632	6,07%	200.295.230	70,00%	97,35%
Rubros estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos /Bs.) mantenidos	% Máximo requeridos	% Mantenidos
% requeridos	Máximo	21,00%	Máximo	4,50%	Máximo	4,50%			
Montos (Bs.) mantenidos	761.106	0,37%	375.000	0,18%	4.309.027	2,09%	5.445.133	30,00%	2,65%
Total	173.321.204		15.612.500		16.806.659		205.740.363	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		64.335.830		
	173.321.204		15.612.500		16.806.659		270.076.193		

Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 30 de junio de 2013

Rubros estratégicos	Distribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 30 de junio de 2013						Montos /Bs.) mantenidos	% Máximo requeridos	% Mantenidos
	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización				
% requeridos	Mínimo	49,00%	Máximo	10,50%	Máximo	10,50%		70%	
Montos (Bs.) mantenidos	140.141.584	73,77%	15.887.250	8,36%	17.942.822	9,45%	173.971.656	70,00%	91,58%
Rubros estratégicos	Agrícola Primaria		Agroindustrial		Comercialización		Montos /Bs.) mantenidos	% Máximo requeridos	% Mantenidos
% requeridos	Máximo	21,00%	Máximo	4,50%	Máximo	4,50%			
Montos (Bs.) mantenidos	3.284.576	1,73%	5.683.333	2,99%	7.030.701	3,70%	15.998.610	30,00%	8,42%
Total	143.426.160		21.570.583		24.973.523		189.970.267	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1) y (2)	-		-		-		64.699.608		
	143.426.160		21.570.583		24.973.523		254.669.874		

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene colocaciones en rubros estratégicos prioritarios que ascienden al 97,35% y 91,58% del total de su cartera agrícola al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, respectivamente.

- (1) El 09 de octubre de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.282, la Resolución conjunta DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en la que se modifican las condiciones de imputación a la cartera agrícola de las colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos obligatoria, estableciendo como porcentaje máximo a exceder hasta el 15% de total de la cartera agraria y para lo cual se conformó el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco consignó un escrito dirigido al Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola, indicando su intención de exceder el 15% de las colocaciones por concepto de inversiones en bonos agrícolas a que hace referencia la Resolución DM/N 2576 y DM/N 0071/2009. En fecha 29 de octubre de 2009, dicho Comité autorizó al Banco a imputar a su cartera agrícola hasta un monto máximo de Bs. 15.105.889, como parte de las colocaciones por inversiones en bonos agrícolas, adicional al máximo permitido del total de su cartera agrícola mantenida.

Las Resoluciones conjuntas N° 2.991 y 2.992, también permite colocar los recursos en la Banca Universal Pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor. Asimismo, se podrán destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

- (2) El 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las Resoluciones conjuntas Nros. 3283 y 3155 y DM/Nros. 018/2013 y 023/12; establecen que el número de nuevos prestatarios personas naturales y jurídicos de la cartera agraria, deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior, respectivamente. A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantenía un total de 229 prestatarios personas naturales y jurídicos, al 31 de diciembre de 2012, el número de prestatarios nuevos asciende a 53, con respecto al total de número de prestatarios mantenidos al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2013, el número de prestatarios nuevos asciende a 37, con respecto al total de número de prestatarios mantenidos al 31 de diciembre de 2012, para dicha cartera.
- (b) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 5.577 del 30 de enero de 2002, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus provisiones", la cual establece en su Artículo N° 11, que las instituciones financieras deberán mantener como mínimo, una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.
- (c) En Gaceta Oficial N° 40.109 de fecha 13 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, estableció en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal (ver Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco presenta la distribución de la cartera dirigida de Crédito Hipotecaria como se detalla a continuación

Distribución de la cartera hipotecaria al 31 de diciembre de 2013						
Cartera Hipotecaria	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Monto requerido		Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Construcción de Viviendas	13% del 20% sobre Cartera requerida	16,88%	157.362.217	(1) y (2)	204.383.406	(3) 47.021.189
Total Corto Plazo			<u>157.362.217</u>		<u>204.383.406</u>	<u>47.021.189</u>
Adquisición de Vivienda Principal	6% del 20% sobre Cartera requerida	1,02%	72.628.716	(1) y (2)	12.303.969	(3) (60.324.747)
Construcción de Viviendas	1% del 20% sobre Cartera requerida	0,61%	12.104.786	(1) y (2)	7.366.104	(3) (4.738.682)
Total Largo Plazo			<u>84.733.502</u>		<u>19.670.073</u>	<u>-65.063.429</u>
Total Cartera hipotecaria			<u>242.095.719</u>		<u>224.053.479</u>	<u>-18.042.240</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, este saldo incluye inversiones en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, Bs. 30.464.832, Bs. 25.964.766, Bs. 25.964.766, Bs. 25.964.766 y Bs. 17.410.717 a una tasa del 4,66% anual, y vencimiento en los meses de junio, julio y octubre del 2020, febrero, marzo junio, septiembre y diciembre del 2021, respectivamente, (ver Nota 4).

(2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con un valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre de 2021 (ver Nota 4).

(3) Al 31 de mayo de 2013, el 100% Banco, Banco Universal, C.A. presentó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el "Plan de Ajuste a la Ley de Instituciones del Sector Bancario" habiendo sido ya previamente aprobado el respectivo Plan de Transformación del Banco. Al 31 de diciembre, 100% Banco, Banco Universal, C.A. solo está otorgando créditos con recursos propios, bajo las condiciones que establece la Gaceta Oficial N° 40.115 de fecha 21 de febrero de 2013. Para el otorgamiento de créditos hipotecarios bajo el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda se requiere de la autorización por parte del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, la cual está contemplada dentro del proceso de adaptación del Banco.

(4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la distribución de cartera dirigida en el otorgamiento de créditos del sector turismo, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2013						
Tipo de sector	Porcentajes requeridos	Porcentajes de cumplimiento	Porcentajes mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	1,96%	1,84%	17.143.842	840.000	(16.303.842)
Grupo B	35%	46,05%	43,12%	15.000.862	19.735.647	4.734.785
Grupo C	25%	53,76%	50,34%	10.714.902	23.040.000	12.325.098
Total				<u>42.859.606</u>	<u>43.615.647</u>	<u>756.041</u>
Acciones				- (1)	2.154.600	-
				<u>42.859.606</u>	<u>45.770.247</u>	<u>756.041</u>
30 de junio de 2013						
Tipo de sector	Porcentajes requeridos	Porcentajes de cumplimiento	Porcentajes mantenidos	Montos requeridos	Montos mantenidos	Suficiencia (insuficiencia)
Grupo A	40%	4,20%	3,92%	8.571.921	900.000	(7.671.921)
Grupo B	35%	58,42%	54,56%	7.500.431	12.520.269	5.019.838
Grupo C	25%	44,47%	41,52%	5.357.451	9.529.090	4.171.639
Total				<u>21.429.803</u>	<u>22.949.359</u>	<u>1.519.556</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A., mantiene registrado los créditos tipo "C" en la cuenta contable del segmento "B" motivado a que no existe la cuenta contable para el segmento "C" dentro del Catálogo de Cuentas del Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(1) Al 31 de diciembre de 2013, en Gaceta Oficial N° 40.274 de fecha 17 de octubre de 2013, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo aprobó fijar un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias para la adquisición de acciones tipo "B" de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. SOGATUR, S.A. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida para el sector turismo.

(b) Al 30 de junio de 2013, mediante Decreto N° 8.879, publicado en Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012, establece que el porcentaje mínimo requerido es del diez por ciento (10%) sobre la cartera de crédito bruta del año inmediatamente anterior (31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011).

- (4) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, a las fechas que se indican, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
	(en bolívares)		
Saldos, al inicio del semestre (a)	(55.490.722)	(a)	(51.190.708)
Más: Provisión del semestre	(16.496.986)		(8.547.870)
Menos: Castigos a la cartera de créditos (b)	183.193	(b)	4.247.856
Menos: Condonaciones	259.520		-
Más: Reclasificación (c)	(14.466.119)		-
Saldos, al final del semestre	<u>(86.011.114)</u>		<u>(55.490.722)</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 2.363.061, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.

(b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se corresponde a castigos a la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectivos, así como también erogaciones recuperables, autorizadas en las Actas de Junta Directiva N° 11 y N° 96 y N° 3 celebradas en fechas 10 de diciembre y 22 de enero y 11 de junio del 2013, respectivamente. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas, (ver Notas 9 y 16).

(c) En fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 40.247, la Resolución N° 116.13 de la misma fecha, donde se dictan las "Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica", la cual se refiere a la provisión realizada en momentos de bonanza para cubrir pérdidas latentes no identificadas. El banco deberá, al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2014, constituir el 0,25%, 0,5% y 0,75% respectivamente; y a partir del mes de enero 2015 y meses subsiguientes mantener el 0,75% de provisión anticíclica sobre el saldo de la cartera de crédito bruta.

Al 31 de diciembre de 2013, 100% Banco, Banco Universal, C.A., solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para trasladar el monto de la cuenta 352 "Ajustes por Fluctuación Cambiaria" y constituir provisión según subcuenta 139.07 "Provisión Anticíclica para Cartera de Crédito" contra la cuenta 421.07 "Constitución de Provisión Anticíclica". La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-37228 de fecha 31 de octubre de 2013, no indicó objeción alguna en cuanto a la aplicación de dicha constitución de provisión (ver Nota 17).

- (5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por un total de Bs. 1.980.000 y Bs. 1.990.000, respectivamente, vencidos a esas fechas, compañías cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 22 de abril de 2010, según consta en Decreto N° 7.301 publicado en Gaceta Oficial N° 39.408. Durante el mes de junio de 2010, el Banco presentó ante la Procuraduría General de la República el escrito y documentación correspondiente a los efectos de que se evidencie y acredite la titularidad, validez y exigibilidad de sus acreencias contra estas empresas, con ocasión de este proceso de adquisición forzosa.

Al 31 de diciembre de 2010, la Junta Interventora de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., realizó la cancelación parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los rendimientos vencidos de estos créditos a esa fecha por Bs. 186.904 y Bs. 187.133, respectivamente. A este respecto, el Banco se encontraba realizando gestiones para la reestructuración de los créditos de estas Compañías. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2011, se realizó el avalúo de todos los activos de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por parte de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela y a la fecha de este informe, la Procuraduría General, está a la espera de que el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se pronuncie acerca de los resultados o el precio de los activos de estas compañías para luego proceder en un proceso de pago de las obligaciones que C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., mantienen con el Banco y el resto del Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a Tracto America, C.A, por un total de Bs. 5.750.000 vigente esa fecha, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 29 de enero de 2012, según consta en Decreto N° 8.790 publicado en Gaceta Oficial N° 39.853. El 17 de julio de 2013, la empresa abono Bs. 1.429.030,80 como parte del crédito COM 110-000546-2 y se amortizo Bs. 329.615,70 registrados como Ganancia Diferida Ventas Bienes a Plazos.

- (6) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
	(en bolívares)		
Por categoría de riesgo:			
Riesgo normal	2.499.992.963		1.428.026.256
Riesgo potencial	228.899.154		108.658.071
Riesgo real	23.786.383		16.071.703
Alto riesgo	4.526.352		2.230.737
Irrecuperable	<u>20.794.895</u>		<u>16.816.601</u>
Total 500 mayores deudores (a)	2.777.999.747	(a)	1.571.803.368
Resto de la cartera de créditos	146.228.771		80.383.352
	<u>2.924.228.518</u>		<u>1.652.186.720</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(86.011.114)</u>		<u>(55.490.722)</u>
	<u>2.838.217.404</u>		<u>1.596.695.998</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 95,00 % y 95,13 %, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

- Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013, el Banco dejó de reconocer intereses sobre la cartera de créditos vencida y venta de bienes a plazo por Bs. 5.695 y Bs. 23.125; y Bs. 5.282 y Bs. 30.583, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otras cuentas de registró en las cuentas de orden.

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales.

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 20.885.155 y Bs. 15.952.097, respectivamente, conformada por la cartera vencida, sobre la cual no se están acumulando intereses y al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se encuentra cubierta por un 412% y 348%, respectivamente por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.

- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, sin embargo, en cuanto a grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos mantiene créditos otorgados bajo esta metodología, que no exceden el límite máximo establecido en los Artículos N° 96 y N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
	(en bolívares)		
Rendimientos por cobrar por inversiones títulos valores	40.020.951		40.176.162
Rendimientos por cobrar en cartera de créditos	29.453.312		20.039.038
Comisiones por cobrar	<u>1.715.764</u>		<u>120.412</u>
	71.190.027		60.335.612
Menos: provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1) <u>(5.553.226)</u>	(1)	<u>(5.626.095)</u>
	<u>65.636.801</u>		<u>54.709.517</u>

- (1) El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar a las fechas que se indican, es el siguiente:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Saldo al inicio del período	(a)	(5.626.095)	(a)	(4.954.637)
Más: Provisión del semestre		(100.000)		(1.236.949)
Menos: Castigos a los rendimientos	(b)	39.129	(b)	565.491
Menos: Condonación	(b)	133.740	(b)	-
		<u>(5.553.226)</u>		<u>(5.626.095)</u>

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye una provisión específica de Bs. 22.083, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.
- (b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se corresponde a castigos de rendimientos acumulados por cobrar para la cartera de créditos y condonación de deuda, los cuales fueron castigados contra la provisión respectiva, siendo autorizado el castigo de capital de la cartera de créditos, en las Actas de Junta Directiva N° 11, N° 96 y N° 3 celebradas en fechas 10 de diciembre y 22 de enero y 11 de junio del 2013, respectivamente (ver Nota 16).

7. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Bienes recibidos en pago	(1)	562.857	(1)	6.504.387
Apartado para bienes recibidos en pago		<u>(446.843)</u>		<u>(2.669.144)</u>
	(2)	<u>116.014</u>	(2)	<u>3.835.243</u>
Gasto de apartado registrado durante el semestre		<u>589.626</u>		<u>3.166.439</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013, el Banco realizó la venta de bienes que fueron recibidos en pago durante los meses de agosto 2011 y abril de 2012, por Bs. 25.000 y Bs. 10.000.000 correspondiente a 7,38 M2 y 15.325,60 M2 de local comercial y lote de terreno con un valor en libros que ascendía a Bs. 24.821 y Bs. 5.916.709, respectivamente. Por estas operaciones se generó una ganancia en venta de Bs. 18.105 y Bs. 6.877.293, respectivamente (ver Nota 22).

Al 30 de junio de 2013, el Banco realizó la venta de bienes que fueron recibidos en pago durante el mes de agosto de 2011, por Bs. 17.761.410 correspondiente a 8.386,24 M2 de lotes de terreno con un valor en libros que ascendía a Bs. 12.000.000, por esta operación se generó una ganancia en venta de Bs. 13.761.410 (ver Nota 22). Asimismo el banco realizó la desincorporación de un bien recibido en pago en mayo de 2012, por Bs. 197.700 correspondiente a treinta y seis (36) novillas, debido a que ya cumplió el tiempo máximo de conservación y se llevó a la cuenta 819.99 "Otras cuentas de registró".

- (2) Al 31 de diciembre de 2013 se registró en el estado de resultado Bs. 342.605 por concepto de amortización de la ganancia diferida por venta de bienes a plazo proveniente de semestres anteriores, la cual fue contabilizada en ingresos por bienes realizable. Al 30 de junio de 2013 se registró en el estado de resultados Bs. 9.748 y Bs. 1.047.892 por concepto de amortización de la ganancia diferida por venta de bienes a plazo proveniente de semestres anteriores, la cual fue contabilizada en ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, respectivamente. (ver Nota 14, 22 y 23)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene en las cuentas de orden Bs. 231.588, para ambos semestres, correspondiente a la desincorporación de Bienes Muebles totalmente amortizados, (ver Nota 16).

8. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Edificaciones	(1)	129.903.137	(1)	125.461.513
Mobiliario y equipos		<u>87.418.580</u>		<u>58.899.665</u>
Equipos de computación		53.122.213		29.932.804
Otros equipos de oficina		21.713.298		19.537.563
Mobiliario de oficina		10.214.344		7.738.658
Equipos de transporte		1.772.885		1.094.800
Equipos relativos a la incorporación del chip		<u>595.840</u>		<u>595.840</u>
	(2)	<u>217.321.717</u>	(2)	<u>184.361.178</u>
Menos: depreciación acumulada		<u>(44.617.858)</u>		<u>(37.388.538)</u>
		<u>172.703.859</u>		<u>146.972.640</u>
Gasto de depreciación registrado durante el semestre		<u>(7.249.498)</u>		<u>(5.758.332)</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 4.441.624 y Bs. 1.616.456, correspondiente a las adiciones de edificaciones en uso realizadas por el Banco a esas fechas, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco abrió cuatro (4) y dos (2) agencias, respectivamente, por cada semestre a nivel nacional. A esas fechas, el total de agencias bancarias mantenidas por el Banco a nivel nacional es de la siguiente manera: 67% ubicadas en la región centro norte, 23% en la región occidental y 10% en la región oriental del país.

- (2) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco:

- No presentó pagos y cobros futuros por arrendamientos y subarrendamientos operativos.
- No presentó activos capitalizados, por ende no presenta intereses por dicho concepto.
- No presentó pérdida bajo condición de activos deteriorados.
- No presentó activos bajo contratos de arrendamiento financieros que generen intereses que debieron ser reconocidos en los resultados del ejercicio.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los activos totalmente depreciados incorporados a la producción de la renta ascienden a Bs. 13.057.656 y Bs. 11.968.960, respectivamente.

9. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Gastos diferidos:		<u>33.059.715</u>		<u>24.646.108</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 6.277.055 y Bs. 4.561.535, respectivamente.	(1)	17.891.958	(1)	10.262.255
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 3.617.193 y Bs. 2.284.319, respectivamente.	(2)	<u>7.952.565</u>	(2)	<u>8.578.696</u>

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 439.944 y Bs. 653.284, respectivamente.	(3)	936.436	(3)	290.772
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 2.206.947 y Bs. 1.776.096, respectivamente.	(3)	5.213.977	(3)	3.800.602
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 2.739.248 y Bs. 2.577.108.	(4)	1.064.779	(4)	1.713.783
Bienes diversos:		<u>16.059.522</u>		<u>6.978.632</u>
Existencia de papelería y efectos varios		16.059.522		6.978.632
Partidas por aplicar:		<u>260.694</u>		<u>339.499</u>
Faltante en caja		2.080		915
Otras partidas por aplicar		258.614		338.584
Impuesto sobre la renta diferido:		<u>2.107.363</u>		<u>2.107.363</u>
Impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 15)		2.107.363		2.107.363
Varios:		<u>29.528.720</u>		<u>28.535.034</u>
Anticipo a proveedores	(5)	6.055.384	(5)	8.148.829
Impuestos pagados por anticipado	(6)	822.168	(6)	2.629.459
Suscripciones pagadas por anticipado		123.253		130.309
Otros gastos pagados por anticipado	(7)	12.316.529	(7)	12.529.755
Depósitos dados en garantía		1.400.070		946.070
Erogaciones recuperables		-		-
Indemnizaciones reclamadas por siniestro		-		500.000
Otras cuentas por cobrar varias:		<u>8.811.316</u>		<u>3.650.612</u>
Cuentas por cobrar a empleados		49.993		98.350
Cuentas por cobrar a terceros	(8)	8.531.599	(8)	3.472.183
Contra cargo tarjetas de créditos		138.533		80.079
Cuenta por cobrar adquirente POS		91.191		-
Provisión de otros activos	(9)	<u>(640.769)</u>	(9)	<u>(640.769)</u>
		<u>80.375.245</u>		<u>61.965.867</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre		<u>(3.907.976)</u>		<u>(3.033.288)</u>

(1) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, las cuales están bajo contrato de arrendamiento y se amortizan en un período de cuatro (4) años.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 436.033 y Bs. 43.638, a esa fecha, respectivamente.

(2) Este rubro lo conforman los pagos que la Institución realiza por concepto de contratos y pre-ventas publicitarias en medios impresos, audiovisuales y adaptación en base 24, para el cuadro ATM, y otros; los cuales se amortizan en un período que va desde uno (1) hasta cuatro (4) años (ver Nota 14).

Al 31 de diciembre desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 1.988.790, a esa fecha. Al 30 de junio de 2013 el Banco no desincorporó gastos diferidos por este concepto.

(3) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución por el software y sus respectivas licencias en funcionamiento, el mismo se está amortizando en un plazo de cuatro (4) años. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizado, que ascendían a Bs. 689.038 y Bs. 302.848, respectivamente.

(4) Corresponde al costo de asesorías, sustitución de tarjetas de crédito y débito con Chip, software y licencias adquiridos para el proceso de incorporación del Chip en tarjetas de débitos y créditos; el cual se está amortizando en doce (12), treinta y seis (36) y setenta y dos (72) meses, con base a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en su Oficio N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-0711.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco desincorporó gastos diferidos por este concepto totalmente amortizado, por Bs. 486.864 y Bs. 71.605, respectivamente.

(5) Al 31 de diciembre de 2013, incluye Bs. 562.663, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 2.613.615 de anticipo para la compra de sillas y mobiliario, Bs. 760.106 de anticipo de instalación de aires acondicionados, Bs. 1.968.000 de compra de tarjetas de débito Maestro, Bs. 80.000 alquiler de salón de fiesta navidad 2014, Bs. 21.000 de permisologías y Bs. 50.000, de honorarios profesionales para permisos municipales. Al 30 de junio de 2013, incluye Bs. 2.706.785, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 4.572.900 de anticipo para la compra de equipos, licencias, routers y software, Bs. 210.509 de anticipo de plan vacacional 2013, Bs. 381.800 de compra de uniformes, Bs. 174.335 alquiler de salón de fiesta navidad 2013, Bs. 52.500 de permisologías y Bs. 50.000, de honorarios profesionales para permisos municipales.

(6) Al 31 de diciembre de 2013 este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 245.289, por enajenación de inmuebles y Bs. 576.879 por pago de impuesto sobre la renta estimada. Al 30 de junio de 2013, este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 772.168, por declaración de impuestos sobre la renta; Bs. 1.794.153 por impuesto de patente industria y comercio municipal y Bs. 63.139 por otros impuestos pagados por anticipado.

(7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye pólizas de seguros de empleados y empresarial por Bs. 6.506.554 y Bs. 4.182.512; también incluye saldos correspondientes a publicidad y mercadeo, anticipos de arrendamientos y servicios, cuentas por cobrar por pólizas correspondientes a seguros de vehículos, pólizas bancarias, prima seguro empresa, membresías pagadas y otras por Bs. 5.809.975 y Bs. 8.347.243, respectivamente.

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 incluye otras cuentas por cobrar a terceros por Bs. 689.557. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluye operaciones en moneda extranjera pendientes por cobrar a clientes por Bs. 7.157.180 y Bs. 2.104.707, cuentas por cobrar empleado por Bs. 21.399 y Bs. 179.876 y operaciones de tarjetas de crédito visa y master y transferencias por Bs. 22.335 y Bs.546.832, respectivamente.

Asimismo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se incluyen Bs. 640.769, correspondientes a una solicitud de reintegro de percepciones en materia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por derogación de dicha Ley, así como cuentas a cobrar al mismo ente por reintegro de ITF de contribuyentes exentos, el cual fue realizado ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT), producto de operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 12 de junio de 2008, de conformidad con lo señalado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera en su acta identificada con las siglas SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/583-08, de fecha 11 de mayo de 2010 y notificada al Banco en fecha 11 de mayo de 2010.

(9) El movimiento de la provisión para otros activos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)			
Saldo, al inicio del semestre	(640.769)		(25.080)
Más: provisión del semestre (ver Nota 21)	(207.569)		(780.056)
Menos: castigos del semestre (a)	<u>207.569</u>	(a)	<u>164.367</u>
Saldo, al final del semestre	<u>(640.769)</u>		<u>(640.769)</u>

- a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponde a castigos de provisión aprobado en Actas de Junta Directiva N° 11 y N° 03, celebradas el 10 de diciembre y 11 de junio de 2013, respectivamente, asociadas a cuentas por cobrar por reclamos efectuados a clientes de la Institución, erogaciones recuperables y otras cuentas por cobrar a terceros, (ver Nota 5).

10. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	1.368.638.049	903.185.032
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses entre 0,25% y 1% y 2% anual, respectivamente (*)	2.787.045.551	1.986.097.961
Depósitos y Certificados a la Vista	(1) <u>897.746.387</u>	-
	<u>5.053.429.987</u>	<u>2.889.282.993</u>
Otras obligaciones a la vista	(2) <u>89.320.529</u>	(2) <u>680.390.872</u>
Depósitos de ahorro, con intereses del 12,50% anual, para ambos semestres (*)	<u>1.013.975.856</u>	<u>850.392.679</u>
Depósitos a plazo, con intereses del 14,50% anual, para ambos semestres (*)		
Hasta 30 días	55.108.904	41.867.772
De 31 a 60 días	4.668.979	5.542.438
De 61 a 90 días	3.199.876	3.041.276
De 91 a 180 días	760.000	318.500
De 181 a 360 días	-	39.700
A más de 360 días	-	-
	<u>63.737.759</u>	<u>50.809.686</u>
Captaciones del público restringidas	(3) <u>143.950</u>	(3) <u>95.177</u>
	(4) <u>6.220.608.081</u>	(4) <u>4.470.971.407</u>

(*) (Tasas nominales)

- (1) En fecha, 05 de noviembre de 2013 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 171.13 resuelve, modificar el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, en el cual se incluye la cuenta 211.04 Depósitos y Certificados a la Vista en el cual se registrarán los certificados a la vista con vencimiento en menos de treinta (30) días y estaban registradas en la cuenta 215.01 Depósitos a Plazo Hasta 30 Días.

- (2) El detalle de las otras obligaciones a la vista, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Otras obligaciones a la vista	93.519	(a) 526.551.064
Obligaciones por fideicomisos (b)	25.978.455	(b) 22.590.678
Cheques de gerencias vendidos	24.339.478	111.589.794
Giros y transferencias por pagar	(c) 3.436.284	(c) 3.841.773
Cobros anticipados por tarjeta de crédito	1.841.384	1.307.768
Depósitos previos para cartas de crédito	(d) <u>33.631.409</u>	(d) <u>14.509.795</u>
	<u>89.320.529</u>	<u>680.390.872</u>

- (a) Al 30 de junio de 2013, corresponde a obligaciones a la vista con el público, por captaciones de recursos en certificados nominativos a la vista, plazos de vencimientos promedios entre 14 y 28 días y tasa de interés entre del 2% y 5% anual.

- (b) Corresponde al saldo de disponibilidades depositadas en la Institución por el fideicomiso del Banco (ver Nota 16).

- (c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluye Bs. 3.340.434 y Bs. 2.949.333, correspondientes a transferencias percibidas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) para ser aplicadas a órdenes recibidas a ser canceladas a terceros. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo también incluye Bs. 95.850 y Bs. 892.440, respectivamente, por órdenes de pagos recibidas de alcaldías municipales.

- (d) Corresponde a depósitos previos para la emisión de cartas de crédito de importación, que serán aplicados en fecha posterior, (ver Nota 16).

- (3) Los saldos de captaciones del público restringidas que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	82.599	77.300
Fondos embargados de depósitos de ahorro	61.351	17.877
	(1) <u>143.950</u>	(1) <u>95.177</u>

- (1) Se corresponde a saldos de cuentas corrientes y de ahorros, con orden judicial de embargo (ver Nota 16).

- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial, que representan el 9% y 12,95% respectivamente, del total de captaciones del público. A continuación se muestran:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial:		
Depósitos en cuentas corriente	555.875.956	569.854.722
Depósitos en cuentas de ahorros	3.161.746	9.070.084
Depósitos a plazo	17.973	16.684
	<u>559.055.675</u>	<u>578.941.490</u>

11. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela.

12. Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

13. Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene obligaciones con otras Instituciones financieras por otros financiamientos obtenidos.

14. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Aportes y retenciones laborales Proveedores	(1) <u>4.791.826</u>	(1) <u>4.383.984</u>
Dividendo por pagar (ver Nota 17)	82.874	45.866
Utilidades por pagar	93.698	13.637.957
Bono vacacional por pagar	4.942.429	4.468.955
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución	(2) 3.044.360	(2) 2.696.819
Impuesto retenido al personal y accionistas	435.277	400.456
Impuesto retenido a terceros	5.858.808	2.106.420
Otras retenciones a terceros por pagar	519.694	256.573
Bonificaciones por pagar	(3) 16.168.903	(3) 11.800.006
Honorarios por pagar	-	114.398
Cheques de gerencia	(4) 5.843.026	(4) 8.014.040
Otras cuentas por pagar varias	(5) <u>32.856.792</u>	(5) <u>37.875.791</u>
	<u>71.466.917</u>	<u>88.650.452</u>

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Provisión para créditos contingentes (Nota 16)	208.038	495.128
Otras provisiones:		
Provisión por antigüedad (6)	596.651	538.309
Provisión contra legitimación de capitales (7)	1.706.520	934.119
Otras provisiones (8)	12.529.958	8.908.449
	<u>14.833.129</u>	<u>10.380.877</u>
Ingresos diferidos (9)	3.103.020	2.002.867
Partidas por aplicar:		
Sobrante en caja	294.485	86.945
Otras partidas por aplicar (10)	5.157.772	4.981.994
	<u>5.452.257</u>	<u>5.068.939</u>
	<u>99.855.187</u>	<u>110.982.247</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013, este saldo incluye Bs. 298.667, Bs. 1.220.470 y Bs. 101.920; por conceptos de preventas publicitarias, papel valor y otros, respectivamente. Al 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 5.646.634, Bs. 851.489, Bs. 691.424 y Bs. 43.624; por conceptos de preventas publicitarias, papel valor, compra de tarjetas MasterCard y visa y otros, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponde a provisión de patente por pagar.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo se corresponde a bonificaciones especiales a los empleados.
- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo está conformado por cheques vigentes con vencimiento en el corto plazo, para los cuales se estima sean cobrados por parte de los proveedores durante el primer semestre de 2014 y segundo semestre de 2013, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2013, incluye Bs. 14.311.471 (equivalente a US\$ 2.277,374) de operaciones con el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), Bs. 1.937.372 (equivalente a US\$ 308,292) de intereses sobre bonos de terceros mantenidos en custodia, Bs. 7.317.962 correspondiente a movimientos en moneda extranjera pendientes por pagar ante el Banco Central de Venezuela y descuentos de equipos celular, Bs. 6.557 de cuentas por pagar empleados, Bs. 1.447.616 de rechazos por pagar a comercios de operaciones con tarjeta de crédito, Bs. 1.090.056 de cuentas por pagar por consumos maestros y Bs. 6.745.758 de cuentas por pagar contracargos emisor y a comercios propias. Al 30 de junio de 2013, incluye Bs. 24.855.626 (equivalente a US\$ 3,955,257) de operaciones con el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), Bs. 1.656.569 (equivalente a US\$ 263,608) de intereses sobre bonos de terceros mantenidos en custodia, Bs. 2.672.400 correspondiente a movimientos en moneda extranjera pendientes por canjear ante el Banco Central de Venezuela y descuentos de equipos celular, Bs. 3.641.870 de rechazos por pagar a comercios de operaciones con tarjeta de crédito, Bs. 3.113.633 de cuentas por pagar por consumos maestros.
- (6) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, cuya entrada en vigencia y sus impactos en el cálculo y en los estados financieros, han sido incluido para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo estipulado en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2007, el Banco realizó el traspaso y apertura de un fideicomiso de prestaciones sociales, con los saldos acumulados en el fideicomiso de 100% Banco, Banco Universal, C.A. cuyos aportes se realizan los últimos y primeros cinco (5) días de cada mes, y dichas ganancias netas son repartidas los primeros quince (15) días siguientes al cierre de los ejercicios económicos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo asciende a Bs. 48.457.477 y Bs. 37.993.808, respectivamente, (ver Nota 16).

El Artículo N° 76 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la institución fiduciaria no podrá abrir fideicomisos de prestaciones sociales con los fondos de prestaciones sociales de sus empleados. Los mismos deben ser constituidos en fideicomisos de prestaciones de antigüedad, en otras instituciones bancarias autorizadas para actuar como fiduciarios. En fecha 26 de mayo de 2011, en Oficio N° SBI-DSB-CJ-OD-14635, esta Superintendencia informó que la institución deberá mantener el fondo de las prestaciones de antigüedad de sus funcionarios en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento de los órganos competentes, que en el presente caso es el Tribunal Supremo de Justicia.

- (7) En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco efectuó el apartado del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, por Bs. 772.401 y Bs. 934.191, respectivamente, (ver Notas 21 y 30).

- (8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los saldos de otras provisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Asesorías, proveedores externos		
otros servicios contratados	3.615.992	2.122.167
Transporte de valores	2.048.449	1.153.074
Alquileres y condominios	1.065.546	1.017.395
Agua, electricidad, teléfono y gas	746.911	824.394
Proveedores varios	417.016	759.100
Provisión para Ley de Deporte, Actividad Física y Educación		
Física (a)	1.428.972	653.867
Contingencias fiscales	641.289	555.084
Mantenimiento de equipos	545.818	517.825
Publicidad y propaganda	246.350	537.648
Aseo y limpieza	455.261	371.616
Otras provisiones	1.050.357	291.326
Vigilancia	267.997	104.953
	<u>12.529.958</u>	<u>8.908.449</u>

- (a) En Gaceta Oficial N° 39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica del Deporte la cual indica el aporte del 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual para el financiamiento de planes proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo corresponde al apartado del uno por ciento (1%) del resultado neto a esas fechas, el cual al 31 de diciembre de 2013, se presenta neto de Bs. 314.325, correspondiente al pago de la declaración estimada por este concepto durante el mes de febrero de 2013, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el Reglamento vigente, (ver Notas 21 y 32).

- (9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la composición de este saldo se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Ganancia diferida por venta de bienes (a)	974.165	1.316.770
Ingresos financieros cobrados por anticipados (b)	2.128.855	686.097
	<u>3.103.020</u>	<u>2.002.867</u>

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluye Bs. 934.039 y Bs. 40.126; y Bs. 1.263.655 y Bs. 53.115, respectivamente, producto de la venta de bienes recibidos en pago, la cual es llevada a ingresos diferidos y es amortizada en función del plazo de cobro. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los ingresos diferidos amortizados en función de la cobranza de los créditos por ventas a plazos, asciende a Bs 12.989 y Bs. 329.616; y Bs 9.748 y Bs. 1.047.892, respectivamente, los cuales han sido registrados en los rubros de ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, a esas fechas, (ver Notas 7, 8, 21 y 22).

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo correspondiente a la venta de bienes recibidos en pago de Bs.934.039; lo compone Bs. 110.000 y Bs. 824.039, producto de la Venta Retro-Excavadora Marca: Case Modelo: 580M, serial N5C390246 de Carlos R. Acosta y la Venta de Terrenos Valle La Pascua de Tracto América, respectivamente. La venta a Carlos R. Acosta se encuentra vencida y su rendimiento es registrado en la cuenta de orden otros rendimientos por cobrar venta de bienes a plazo, (ver Nota 7)

- (b) Corresponde a ingresos que el Banco ha percibido de manera anticipada por rendimientos de la cartera de créditos y que no corresponden reconocer como tal, ya que a esa fecha no se encuentran devengados. Al 31 de diciembre de 2013 este saldo incluye Bs. 829.675, correspondiente a ingresos cobrados por anticipado por compra de facturas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 este saldo incluye Bs. 277.528 y Bs. 216.735, respectivamente, correspondiente a ingresos por intereses cobrados por anticipados sobre giros descontados. También incluye Bs. 1.021.652 y Bs. 469.362, correspondiente a un ajuste solicitado en fecha 29 de junio de 2012, por la Superintendencia de las Instituciones Financieras en Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-19222

(10) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponde principalmente a operaciones ocurridas a la fecha de cierre por aplicar por Internet Banking y depósitos no aplicados a créditos, las cuales han sido regularizadas durante los meses de enero de 2014 y julio de 2013, respectivamente.

15. Impuestos

Impuesto sobre la renta

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre los resultados netos según libros y el enriquecimiento (pérdida) fiscal; así como el correspondiente efecto de impuesto por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013 (estimado) y el semestre terminado el 30 de junio 2013 (definitivo):

	Por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013 (definitiva)	Por el Semestre terminado el 30 de junio de 2013 (estimada)
	(en bolívares)	
Resultado neto según libros antes de provisión para impuesto sobre la renta	75.962.987	93.358.872
Más:		
Partidas no deducibles	<u>130.597.801</u>	<u>103.301.768</u>
Gastos comunes a ingresos exentos	15.321.200	13.558.262
Provisiones al 31/12/2013 y 30/06/2013	81.361.819	66.808.534
Pérdida en venta de inversiones, servicios, amortizaciones	18.563.462	11.110.064
Saldos de acumulaciones al 31/12/2013 y 30/06/2013:		
Seguro social obligatorio por pagar	2.611.942	2.412.489
Régimen prestacional de empleo	787.105	697.269
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	2.504	-
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	5.386	-
Patente municipal por pagar	3.138.864	2.696.820
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	7.642.506	5.674.341
Otras donaciones no deducibles	786.868	163.691
Gastos Bancarios del exterior	274.239	160.716
Multas y sanciones	<u>101.906</u>	<u>19.582</u>
Menos:		
Partidas no gravables	<u>464.648.650</u>	<u>284.221.464</u>
Rendimientos exentos	4.774.583	4.780.319
Provisiones	65.320.022	65.320.022
Ganancia en venta de inversiones, servicios, amortizaciones	258.402.687	-
Saldos de acumulaciones al 31/12/2013 y 30/06/2013:		
Seguro social obligatorio por pagar	2.433.261	2.433.260
Régimen prestacional de empleo	700.426	700.426
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	3.750	3.750
Patente Pagada por Anticipado	-	1.794.153
Patente municipal por pagar	1.166.102	1.166.102
LOCTI Pagada por Anticipado	-	774.892
Otros	521.906	1.494
Ganancia en ventas de títulos valores exentos	<u>131.325.914</u>	<u>207.247.046</u>
Reajuste regular por inflación	<u>(160.509.271)</u>	<u>(70.682.774)</u>
Pérdida fiscal	(164.493.574)	(158.243.598)
Menos: Pérdidas fiscales trasladables años anteriores	<u>(160.509.271)</u>	<u>(193.099.240)</u>
Pérdidas fiscales trasladables	<u>(325.002.845)</u>	<u>(351.342.838)</u>
Pérdida extraterritorial	-	-
Pérdidas fiscales trasladables años anteriores extraterritoriales	<u>(1.666.685)</u>	<u>(1.666.685)</u>
Pérdidas fiscales trasladables extraterritorial	<u>(1.666.685)</u>	<u>(1.666.685)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>-</u>

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 107, para ambos semestres.

Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las partidas que generaron el registró de un impuesto sobre la renta diferido se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2013			
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	446.843	34%	151.927
Patente municipal por pagar	3.138.864	34%	1.067.214
Seguro social por pagar	2.611.942	34%	888.060
Provisión créditos vencidos	2.276.423	34%	773.984
Provisión para créditos vigentes	1.540.739	34%	523.851
Ahorro política habitacional por pagar	2.504	34%	851
Ince por pagar	5.386	34%	1.831
Provisión legitimación de capitales	1.539.921	34%	523.573
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	831.179	34%	282.601
Provisión otros cargos por cobrar TDC	12.030	34%	4.090
Seguro paro forzoso aporte por pagar	787.105	34%	267.616
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	731.640	34%	248.758
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	<u>382.125</u>	34%	<u>129.923</u>
	<u>14.306.701</u>		<u>4.864.279</u>
30 de junio de 2013			
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	2.669.144	34%	907.509
Patente municipal por pagar	2.696.820	34%	916.919
Seguro social por pagar	2.412.489	34%	820.246
Provisión créditos vencidos	1.714.453	34%	582.914
Provisión para créditos vigentes	1.196.188	34%	406.704
Patente prepagada	(1.166.102)	34%	(396.475)
Provisión legitimación de capitales	934.119	34%	317.600
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	843.914	34%	286.931
Seguro paro forzoso aporte por pagar	697.269	34%	237.072
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	517.247	34%	175.864
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	<u>283.717</u>	34%	<u>96.464</u>
	<u>12.799.258</u>		<u>4.351.748</u>

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece que sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable, con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco presenta un saldo de impuesto sobre la renta diferido activo de Bs. 2.107.363.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

16. Cuentas de orden: Contingencias, compromiso, instrumentos financieros con riesgo fuera de balance general y otras cuentas de orden

El Banco tiene obligaciones relacionadas con Cartas de Créditos, Garantías Otorgadas, Líneas de Crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de créditos y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden de los balances generales a las fechas que se indican, y se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Cuentas contingentes deudoras:				
Fianzas otorgadas	(1)	20.803.811	(1)	19.279.948
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	(2)	19.486.883	(2)	44.767.809
Líneas de crédito de utilización automática	(3)	458.677.305	(3)	214.056.903
Inversiones en valores afectas a reporto		4.802.000		6.920.000
Otras contingencias		<u>790.576</u>		<u>785.967</u>
		<u>504.560.575</u>		<u>285.810.627</u>
Activos de los fideicomisos	(4)	<u>625.256.381</u>	(4)	<u>480.239.581</u>
Otras cuentas de orden deudoras:				
Custodias recibidas	(5)	99.387.971	(5)	100.347.590
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(6)	826.681.372	(6)	408.540.623
Garantías recibidas	(7)	4.386.430.550	(7)	2.078.721.064
Cuentas incobrables castigadas (ver Nota 5)		33.564.813		33.672.599
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)		7.642.506		5.674.341
Otras cuentas de registró	(8)	<u>4.902.956.493</u>	(8)	<u>3.880.508.712</u>
		<u>10.256.663.705</u>		<u>6.507.464.929</u>
		<u>11.386.480.661</u>		<u>7.273.515.137</u>

- (1) La Institución otorga después de un análisis de riesgo crediticio, fianzas a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste, si el Cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas otorgadas, devengan comisiones entre el 1% y el 3% para ambos semestres y se registran en el momento que se otorga la fianza. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, de acuerdo con Normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 208.038 y Bs. 495.128, respectivamente. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró ingresos por Bs. 378.321 y Bs. 28.062, respectivamente por concepto de disminución de provisión para créditos contingentes (ver Nota 14).
- (2) Corresponde a los saldos de las cartas de crédito emitidas por el Banco, que están pendientes de negociación al cierre del semestre, (ver Nota 10).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 16.346.522 y Bs. 442.330.782; y Bs. 19.933.670 y Bs. 194.123.233, respectivamente, correspondientes a líneas de crédito de utilización automática para créditos en cuenta corriente y para tarjetas de crédito que no han sido utilizadas, (ver Notas 4 y 5).
- (4) Un resumen de la aplicación de los fondos recibidos en fideicomiso por el Banco, es el siguiente, expresado en bolívares:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013
(en bolívares)				
Activo:				
Disponibilidades	(a)	25.978.455	(a)	22.590.678
Inversiones en títulos valores	(b)	452.114.820	(b)	354.537.134
Intereses y comisiones por cobrar		5.650.088		5.248.958
Bienes entregados para su Administración	(c)	11.842.883	(c)	11.842.883
Otros activos	(d)	<u>129.670.135</u>	(d)	<u>86.019.928</u>
		<u>625.256.381</u>		<u>480.239.581</u>
Pasivo y patrimonio de los fideicomisos:				
Otros pasivos	(e)	<u>3.412.963</u>	(e)	<u>3.994.156</u>
Patrimonio de los fideicomisos:				
Patrimonio asignado a los fideicomisos:				
Fideicomiso de inversión		58.570.033		34.272.840
Fideicomiso de administración	(f)	<u>509.474.889</u>	(f)	<u>408.131.812</u>
		<u>568.044.922</u>		<u>442.404.652</u>
Resultados acumulados		<u>53.798.496</u>		<u>33.840.773</u>
		<u>621.843.418</u>		<u>476.245.425</u>
		<u>625.256.381</u>		<u>480.239.581</u>

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las disponibilidades de los fideicomisos se encuentran depositadas en cuentas corrientes en 100% Banco, Banco Universal, C.A (ver Nota 10).

(b) Las inversiones en títulos valores de los fiduciarios, están conformadas de la siguientes manera:

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
		Valor razonable de mercado		Valor razonable de mercado	
		Costo amortizado	Costo amortizado	Costo amortizado	Costo amortizado
(en bolívares)					
Certificados de ahorros en instituciones financieras del país:					
Bancreer S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs. 10.084.333 y Bs. 20.723.274, rendimientos del 7% y 6% anual y vencimientos, el 06 de febrero 2014 y entre el 02 y 25 de julio 2013, respectivamente	(1) y (2)	10.084.333	10.084.333	20.723.274	20.723.274
Del Sur Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 64.559.013 y Bs. 27.656.907, rendimientos anuales entre el 5 y 6,25; 6 y el 6,25% anual respectivamente, y vencimiento entre el 02 y el 24 de enero 2014; y 01 y el 23 de julio 2013, respectivamente.	(1) y (2)	<u>64.559.013</u>	<u>64.559.013</u>	<u>27.656.907</u>	<u>27.656.907</u>
Van...		<u>74.643.346</u>	<u>74.643.346</u>	<u>48.380.181</u>	<u>48.380.181</u>

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
		Valor razonable de mercado		Valor razonable de mercado	
		Costo amortizado	Costo amortizado	Costo amortizado	Costo amortizado
(en bolívares)					
Vienen.		<u>74.643.346</u>	<u>74.643.346</u>	<u>48.380.181</u>	<u>48.380.181</u>

Certificados de ahorros en instituciones financieras del país:					
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, valor nominal de Bs. 35.677.757 y Bs. 25.239.219, rendimientos entre el 14,5 y el 5% anual con vencimientos entre el 03 y 17 de enero 2014 y entre 04 y el 19 de julio de 2013, respectivamente.	(1) y (2)	35.677.757	35.677.757	25.239.219	25.239.219

Bancamiga, Banco de Desarrollo, C.A., valor nominal de Bs. 10.372.569 y Bs. 10.000.000 con rendimiento del 14,5% anual y vencimientos entre el 03 y 18 de febrero de 2014 y entre el 7 y el 12 de agosto del 2013, respectivamente.	(1) y (2)	10.372.570	10.372.570	10.000.000	10.000.000
---	-----------	------------	------------	------------	------------

Banco Activo, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 65.766.451 y Bs. 15.000.000, rendimiento entre 6,50 y 7%, 7% anual y vencimientos, entre el 10 y 23 de enero de 2014 y entre el 10 y el 26 de julio de 2013.	(1) y (2)	65.766.451	65.766.451	15.000.000	15.000.000
--	-----------	------------	------------	------------	------------

Mi banco, Banco de Desarrollo, C.A, valor nominal de Bs. 10.212.144 y Bs. 10.081.422, rendimiento del 6% y 8% anual, respectivamente; y vencimiento el 09 de enero de 2014 y entre el 09 y el 17 de julio de 2013.	(1) y (2)	10.212.144	10.212.144	10.081.422	10.081.422
--	-----------	------------	------------	------------	------------

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
		Costo amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Banco Caroní, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 20.376.690; rendimiento del 5% anual y vencimiento entre el 03 y 20 de enero de 2014.	(1) y (2)	20.376.690	20.376.690	-	-
Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 7.303.386; rendimiento 3,50% anual y vencimiento el 22 de enero de 2014.	(1) y (2)	<u>7.303.386</u> 224.352.344	<u>7.303.386</u> 224.352.344	- 108.700.822	- 108.700.822

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000 y rendimiento de 17,21% y 17,58% anual y con vencimientos en el mes de enero de 2021, respectivamente.	(4), (5) y (6)	10.003.011	12.103.643	10.003.225	11.659.939
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 50.398.000 y rendimientos entre el 16,94% y 17,02%; 17,22% y 17,35% anual, vencimientos en los meses de enero y junio de 2020, respectivamente.	(4), (5) y (6)	<u>51.038.149</u> <u>61.041.160</u> Van... <u>285.393.504</u>	<u>64.876.571</u> <u>76.980.214</u> <u>301.332.558</u>	<u>51.091.765</u> <u>61.094.990</u> <u>169.795.813</u>	<u>59.362.041</u> <u>71.021.980</u> <u>179.722.802</u>

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
		Costo amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...		<u>285.393.504</u>	<u>301.332.558</u>	<u>169.795.813</u>	<u>179.722.802</u>

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 38.000.000 y rendimientos entre 16,74% y 16,78%; 17,09% y 17,11% anual respectivamente, vencimientos en los meses de marzo y abril de 2019.	(4), (5) y (6)	38.554.863	49.157.452	38.607.674	44.730.943
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 33.000.000 y rendimiento del 15,95% y 16,26% anual respectivamente, vencimientos en los meses de noviembre y diciembre de 2017.	(4), (5) y (6)	32.954.136	40.787.174	32.948.269	37.596.213
---	----------------	------------	------------	------------	------------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs.19.500.000 y rendimientos del 18% anual, y vencimientos en los meses de febrero y noviembre de 2016.	(4), (5) y (6)	19.450.356	24.019.016	19.436.717	22.963.771
--	----------------	------------	------------	------------	------------

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
		Costo amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 19.000.000 y rendimientos entre el 14,95% y el 15,03%; 15,24% y 15,36% anual respectivamente, vencimientos en los meses de junio y diciembre de 2016.	(4), (5) y (6)	19.002.018	22.613.741	19.002.358	21.142.498
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en mayo de 2015.	(4), (5) y (6)	9.954.708	11.558.371	9.938.462	11.407.864

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.364.000, rendimientos entre el 16,45% y 16,49%; 16,76% y 16,84% anual, y vencimientos en junio y julio de 2018, respectivamente.	(5) y (6)	8.364.000	10.529.449	8.364.000	9.650.881
--	-----------	-----------	------------	-----------	-----------

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000 y rendimientos del 17,22% y 17,58% anual, y vencimiento en el mes de enero del 2023.	(5) y (6)	10.700.370	13.642.972	10.739.350	12.453.135
---	-----------	------------	------------	------------	------------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.000.000, rendimiento del 15% anual y vencimiento en diciembre de 2013.	(4), (5) y (6)	-	-	7.989.527	8.451.673
---	----------------	---	---	-----------	-----------

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 16% anual y vencimiento en abril de 2014.	(4), (5) y (6)	<u>3.996.160</u> Van... <u>428.370.115</u>	<u>4.183.620</u> <u>477.824.353</u>	<u>3.989.557</u> <u>320.811.727</u>	<u>4.413.149</u> <u>352.532.929</u>
---	----------------	---	--	--	--

		31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
		Costo amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vienen...		<u>428.370.115</u>	<u>477.824.353</u>	<u>320.811.727</u>	<u>352.532.929</u>

Títulos de la Deuda Pública Nacional:

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 17% anual y vencimientos en enero y mayo de 2015, respectivamente.	(4), (5) y (6)	3.984.476	4.570.450	3.978.146	4.584.298
--	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 3.635.410 y Bs. 2.487.550, respectivamente (equivalentes a US\$ 578,500), rendimientos del 5,25% anual, con vencimiento en marzo del 2.019.	(4), (5) y (6)	3.523.713	3.523.713	3.512.930	3.198.210
---	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 228.048 y Bs. 156.030, respectivamente (equivalentes a US\$ 36,286), rendimientos del 7,13% anual, con vencimiento en marzo del 2.015.	(4), (5) y (6) 224.899	224.899	223.602	277.807
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 287.370 y Bs. 196.635, respectivamente (equivalentes a US\$ 45,729), rendimientos del 6,25% anual, con vencimiento en abril del 2.017.	(4), (5) y (6) 281.617	281.617	280.729	302.499
Obligaciones al portador:				
Emitidos por (INVACA) Compañía Anónima de Inmueble y Valores Caracas, C.A. Bs. 10.000.000, rendimientos del 13,14% y el 13,52% anual respectivamente y vencimiento el 17 de diciembre de 2014.	(7) -	-	10.000.000	10.000.000
Emitidos por (F.V.I.) Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., valor nominal de Bs. 3.000.000 y Bs. 7.000.000, rendimientos del 11,14% anual y vencimientos en los meses de julio de 2017, respectivamente.	(1), (3) y (6) 10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Emitidos por Mercantil Servicios Financieros., valor nominal de Bs. 5.730.000, rendimientos del 10,88% anual, y vencimiento en agosto de 2015.	(1), (3) y (6) <u>5.730.000</u> <u>452.114.820</u>	<u>5.730.000</u> <u>502.155.032</u>	<u>5.730.000</u> <u>354.537.134</u>	<u>5.730.000</u> <u>386.625.743</u>

- (1) Se presentan a su costo de adquisición.
- (2) Inversiones mantenidas en custodia en 100% Banco, Banco Universal, C.A.
- (3) Al 31 de diciembre de 2013, estas inversiones se encuentran dadas en custodia a nombre 100% Banco, Banco Universal, C.A. (Fideicomiso), en la cuenta depositante de la Caja Venezolana de Valores.
- (4) Como resultado de la adquisición de estas inversiones, el fideicomiso registró al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, una prima/descuento en compra de Bs. 1.683.404 y Bs. 1.607.554 respectivamente. Para los semestres terminados a esas fechas, la porción amortizada del descuento y prima en compra asciende a Bs. 80.710 y 46.938, respectivamente, la cual se encuentra registrada en los estados combinados de resultados de los fideicomisos, en el rubro de "Ingresos Financieros por Inversiones en Títulos Valores" respectivamente.
- (5) Valor de mercado determinado por el Departamento de Riesgo del Banco.
- (6) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.
- (7) Se canceló anticipadamente, en fecha 26 de septiembre de 2013.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los ingresos generados por el rendimiento de estas inversiones en títulos valores ascienden a Bs. 25.107.078 y Bs 20.866.018 y respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en títulos valores del fideicomiso, de acuerdo a sus plazos:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (en bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	228.348.503	228.535.963	116.690.350	117.152.496
Entre seis meses y un año	-	-	3.989.557	4.413.149
Entre uno y cinco años	109.946.210	130.314.717	113.902.283	126.737.650
Entre cinco y diez años	<u>113.820.107</u>	<u>143.304.350</u>	<u>119.954.944</u>	<u>138.322.448</u>
(1) <u>452.114.820</u>	<u>502.155.030</u>	(1) <u>354.537.134</u>	<u>386.625.743</u>	

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización de su costo amortizado con respecto al valor razonable de mercado.

(c) Al 30 de junio de 2013, los saldos de bienes entregados para su administración, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Bienes entregados para su Administración	(1) <u>11.842.883</u>	(1) <u>11.842.883</u>

(1) Esta partida corresponde a los bienes inmuebles entregados para ser administrados por el Banco hasta su venta, según dicta el acuerdo establecido en el contrato, firmado durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, con una comisión flat del 0.2% anual del valor del bien inmueble, entregado al momento de la transferencia del bien.

(d) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los saldos de otros activos fiduciarios, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Anticipos a beneficiarios	(1) <u>129.670.135</u>	(1) <u>86.019.928</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, esta partida corresponde a los anticipos entregados a los fideicomitentes beneficiarios de los fideicomisos de prestaciones sociales.

(e) Los saldos de los otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Comisiones por Pagar	509.315	-
Retención fiel cumplimiento	(1) <u>2.903.648</u> <u>3.412.963</u>	(1) <u>3.994.156</u> <u>3.994.156</u>

(1) Corresponde a las retenciones efectuadas sobre el monto de los contratos celebrados entre el fideicomitente y los contratistas de las obras a ejecutar, dichas obras son previamente notificadas y aprobadas por el fideicomitente, al igual que el contratista para el que se abre la retención de Fiel Cumplimiento, estas retenciones equivalen aproximadamente al 10% del proyecto a ser realizado con los fondos del fideicomiso; como garantía del fiel cumplimiento de los términos establecido entre las partes interesadas, y que serán canceladas al termino de los mismo.

(f) El detalle de los fondos recibidos en fideicomiso se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
Patrimonio asignado de los fideicomisos:				
Fideicomiso de inversión	28	58.570.033	20	34.272.840
Fideicomiso de administración	I 374	509.474.889	I 323	408.131.812
	II, III, IV y V 402	568.044.922	II, III, IV y V 343	442.404.652

I. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo incluye fondos de fideicomisos, correspondiente al saldo acumulado de prestaciones sociales de los funcionarios y trabajadores del Banco y de compañías relacionadas, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Número de planes	Monto (en bolívares)	Número de planes	Monto (en bolívares)
Patrimonio asignado de los fideicomisos:				
Fideicomiso de administración				
Fideicomiso de prestaciones sociales:				
100% Banco, Banco Universal, C.A.	1	48.457.477	1	37.993.808
	<u>1</u>	<u>48.457.477</u>	(a) <u>1</u>	<u>37.993.808</u>

(a) En Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-14635 de fecha 26 de mayo de 2011, el ente regulador informó a la Institución, que esta debe mantener el fondo de prestaciones de antigüedad en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia.

I. Las operaciones fiduciarias corresponden a operaciones realizadas en moneda nacional.

II. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 tal y como se detalla en la Nota al pie de los balances generales "Patrimonio Asignado de los Fideicomisos (Detalle)", los fondos de fideicomisos se encuentran distribuidos en función al tipo de fideicomiso y de acuerdo al siguiente esquema: el 88,36% y 90,56% correspondiente a fideicomisos de Administración (los cuales incluye los Fideicomisos de Prestación de Antigüedad), y el 11,64% y 9,44% a fideicomisos de inversión, respectivamente. En relación al origen de los fondos por entes del Estado representan 73,64 y 71,91%, y por el sector privado el 26,36% y 28,09%, respectivamente. En cuanto al número de contratos de fideicomisos, el 53,85% y 51,35% corresponde a Fideicomiso de Administración Prestación de Antigüedad, 24,62% y 30,63% a Fideicomisos de Administración de Pagos y el 21,54% y 18,02% a Fideicomisos de Inversión, respectivamente.

III. Durante los semestres terminados 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013, el fideicomiso aplicó Bs. 3.488.088 y Bs. 18.368.208, respectivamente, a los resultados acumulados a esas fechas, con cargo al patrimonio asignado de los fideicomisos, para su distribución y/o posterior capitalización por cada uno de los fideicomisos al momento de encontrarse disponibles dichos resultados acumulados.

IV. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 052.11 del 10 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual indica que las instituciones que administran fondo de fideicomisos estarán limitadas a administrar hasta cinco (5) veces el patrimonio de la institución fiduciaria como máximo del total de los fondos de fideicomitados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, cinco (5) veces el patrimonio de 100% Banco, Banco Universal, C.A., asciende a Bs. 3.135.160.040 y Bs. 2.494.713.035, respectivamente y el patrimonio asignado de los fideicomisos asciende a Bs. 625.256.382 y Bs. 480.239.581 lo que representa 0,1925 y 0,1565 veces, el patrimonio del Banco, respectivamente, por lo que, para los semestres terminados a esas fechas el Banco cumple con esta normativa.

También se estableció en dicha Resolución, que previa solicitud de la parte interesada, el ente regulador podrá autorizar un monto superior de patrimonio asignado a los fideicomisos, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socioeconómico de gran repercusión a nivel nacional, así como, aquellos que obedezcan a instituciones del Ejecutivo Nacional.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el detalle de las custodias recibidas por el Banco, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
Obligaciones quirografarias	(a)	50.000.000		50.000.000
Bonos Soberanos		18.714.692		19.278.386
Acciones - Caja Venezolana de Valores		16.130.985		16.255.539
Petrobonos		7.733.965		8.211.564
Bonos PDVSA		4.189.048		4.189.048
Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)		139.750		768.170
Bonos de la Deuda Pública Extranjero (Boden)		607.054		610.196
Títulos de interés y capital cubierto (TICC)		1.210.337		581.917
Bono Internacional		427.326		430.468
Acciones- la Primera Casa de Bolsa		-		19.160
Acciones- Banco Venezolano de Crédito		234.814		-
Bono Global		-		3.142
		<u>99.387.971</u>		<u>100.347.590</u>

Estas custodias recibidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se encuentran dadas en custodia en la subcuenta depositante mantenida por 100% Banco, Banco Universal, C.A., en el Banco Central de Venezuela, Banco Venezolano de Crédito y la Caja Venezolana de Valores, respectivamente.

(a) Al 31 de diciembre de 2013, se evidenció que estas Obligaciones Quirografarias emitidas por el Fondo de Valores Inmobiliarios, fueron desincorporadas de la cuenta de 100% Banco, Banco Universal, C.A. por el custodio (Caja Venezolana de Valores) en fecha 15 de octubre de 2013. Al cierre del segundo semestre de 2013, el Banco no había efectuado esta desincorporación de la cuenta contable correspondiente por un error involuntario, siendo corregido y desincorporadas de la contabilidad en fecha 16 de enero de 2014.

(6) Este saldo representa acuerdos contractuales para límites de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

(7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, las cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
Fianza		3.651.717.107		1.625.038.141
Hipotecarias		630.667.409		340.733.351
Prendarias en moneda nacional		63.848.920		70.754.071
Prendarias en moneda extranjera		1.562.881		12.819.768
Documentos Mercantiles		5.000.000		15.000.000
Prendarias sin desplazamiento de posesión		11.591.733		8.875.733
Co-solicitante		22.042.500		5.500.000
		<u>4.386.430.550</u>		<u>2.078.721.064</u>

Para el otorgamiento de créditos, el Banco evalúa cada cliente. El monto recibido en garantía en caso que el Banco lo estime necesario, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos, inversiones en títulos valores y fianzas.

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo correspondiente a otras cuentas de registró se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(en bolívares)		
Garantías pendientes de liberación	4.876.977.194	3.829.595.944
Compras de divisas según Circular SBIF- GNTD-DNO-02752	3.735.479	25.333.755
Ventas de divisas según Circular SBIF- GNTD-DNO-02752	(3.735.479)	(25.333.755)
Bienes muebles desincorporados (ver Nota 7)	231.588	231.588
Otras cuentas de registró	25.741.352	7.311
Documentos y valores de la entidad	6.359	6.359
	<u>4.902.956.493</u>	<u>3.880.508.712</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

17. Patrimonio

Capital social:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el capital social autorizado del Banco está constituido por acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013			
Accionista	%	Número de Acciones	Monto (en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14%	187.466.858	93.733.429
José M. Ollé C.	8,99%	30.568.924	15.284.462
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98%	30.537.690	15.268.845
Otros accionistas minoritarios	(1) 26,89% (1)	91.426.528 (1)	45.713.264
	<u>100,00%</u>	<u>340.000.000</u>	<u>170.000.000</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

Reservas de Capital:

Reserva legal:

Las instituciones bancarias deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 44 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco realizó el apartado de reserva legal del veinte por ciento (20%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs. 15.192.597. Al 30 de junio de 2013, el Banco realizó el apartado de reserva legal del veinte por ciento (20%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs. 18.671.774.

Reserva estatutaria:

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco no realizó registró correspondiente a reservas estatutarias. Al 30 de junio de 2013, el Banco registró el aumento de capital social para el cual capitalizó el saldo de Bs. 587.010 correspondiente a reservas estatutarias (ver Nota 36).

Reserva por otras disposiciones:

Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencia de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 47 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán transferir en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social que garantizará a sus trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución. Dicho fondo se formará a razón del aporte semestral del cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social hasta alcanzar diez por ciento (10%) del mismo.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en la Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 de fecha 28 de noviembre del 2011, mediante la cual indica las regulaciones de los aspectos relacionados con la creación, selección del fiduciario, contabilización y distribución del fondo social para contingencias; dicho proceso de selección se efectuara durante los primeros sesenta (60) días de entrada en vigencia de la norma por consiguiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene registrado Bs. 3.293.823 y Bs. 2.367.329, respectivamente, correspondiente al aporte del fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró Bs. 850.000, para ambos semestres, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia y Bs. 76.494 y Bs. 41.963, respectivamente, por concepto de rendimientos generados por el fondo social para contingencias.

Resultados acumulados:

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio 2013, el Banco registró un superávit restringido de Bs. 30.385.195 y Bs. 37.343.549 y un superávit por aplicar por iguales montos, incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del período, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

La distribución de los resultados del Banco, para los semestres terminados al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013, ha sido aprobada por la Junta Directiva del Banco en Actas N° 12 y N° 4 celebradas en fecha 14 de enero y 09 de julio de 2013, respectivamente.

Decreto de dividendos:

En Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 24 de septiembre y 22 de marzo de 2013, se aprobó el reparto de dividendos en efectivo por Bs. 40.120.000 y Bs. 35.625.000, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario en el Artículo N° 49 y aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficios Nros. N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-35293 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-11074. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco procedió a repartir dichos dividendos por Bs. 40.120.000 y Bs. 35.625.000, en proporción a la participación accionaria a razón de Bs. 0,118 y Bs. 0,25 por cada acción respectivamente.

Ajustes al patrimonio:

El 8 de febrero 2013, el Ejecutivo Nacional representado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y por el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 14, el cual fue publicado en esa misma fecha en Gaceta Oficial N° 40.108, donde se fija el tipo de cambio en Bs. 6,2842 por dólar de los Estados Unidos de América para la compra y Bs. 6,30 por dólar de los Estados Unidos de América para la venta. Asimismo en fecha 13 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.109, la Resolución N° 13-02-02, mediante el cual el Banco Central de Venezuela dispuso que la valoración y registró contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se efectuara al tipo del cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14.

Por lo antes expuesto, el 27 de febrero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió La Resolución N° 018.13 "Normas relativas a la aplicación y registró de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013", en la cual entre otras cosas se indica lo siguiente:

- El saldo de los beneficios netos generados en las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013, deberán ser contabilizado, para el cierre de los estados financieros correspondientes al mes de febrero de 2013, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" reflejado al cierre del mes de febrero de 2013, deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:
 1. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por esta Superintendencia.
 2. Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por esta Superintendencia; así como, los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

3. Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados, aprobados por la Superintendencia.

Por lo antes indicado el Banco registró una ganancia por fluctuación cambiaria de Bs. 9.540.011, la cual se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio para el semestre terminado al 30 de junio de 2013.

No obstante las instituciones bancarias deberán solicitar autorización al órgano rector para la aplicación de los beneficios y en caso de que existan importes excedentarios una vez aplicados los conceptos señalados anteriormente, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013, 100% Banco, Banco Universal, C.A. solicitó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorización para trasladar el monto de la cuenta 352 "Ajustes por Fluctuación Cambiaria", por Bs. 14.466.119, y constituir provisión según subcuenta 139.07 "Provisión Anticíclica para Cartera de Crédito" contra la cuenta 421.07 "Constitución de Provisión Anticíclica". La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-37228 de fecha 31 de octubre de 2013, indicó no tener objeción alguna en cuanto a la aplicación de dicha constitución de provisión (ver Nota 5).

Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación:

Índice	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio / activos total	12,49	9	17,73	8
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderadas con base a riesgo	13,23	12	21,88	12

En fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 115.13 de acuerdo a lo publicado en Gaceta Oficial N° 40.247 de la misma fecha, la cual resuelve modificar el Porcentaje del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, previsto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 09 de julio de 2009, instruyendo a las instituciones bancarias a mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al nueve por ciento (9%) para el 31 de diciembre de 2013 y diez por ciento (10%) para el 31 de diciembre de 2014.

18. Otros ingresos operativos

Los saldos de otros ingresos operativos, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
Ganancia en inversiones en títulos valores	(1)	58.228.770	(1)	73.318.522
Comisiones por servicios	(2)	73.985.905	(2)	43.461.444
Diferencia en cambio		<u>137.389</u>		<u>444.948</u>
		<u>132.352.064</u>		<u>117.224.914</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, este saldo incluye Bs. 57.806.264 y Bs. 422.506 (equivalente a US\$ 67.064) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 72.492.555 y Bs. 825.967 (equivalente a US\$ 131.106) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. (ver Nota 4).

(2) Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco registró ingresos de Bs. 73.985.905 y Bs. 43.461.444, respectivamente, por el cobro de comisiones por tarjeta de créditos, operaciones en moneda extranjera de asignación de divisas, operaciones por redes electrónicas, servicios a pensionados del Seguro Social Obligatorio y otros, respectivamente.

19. Otros gastos operativos

Los saldos de otros gastos operativos, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
Pérdida en inversiones en títulos valores	(1)	7.455.574	(1)	11.112.965
Diferencia en cambio		14.877		375.705
Comisiones por servicios		<u>2.042.398</u>		<u>486.743</u>
		<u>9.512.849</u>		<u>11.975.413</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, este saldo incluye Bs. 516.612 y Bs. 180 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Bs.4.705.848 y Bs. 2.232.933 (equivalente a US\$ 354,434) de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 30 de junio de 2013, este saldo incluye Bs. 471.581 y Bs. 174 (equivalente a US\$ 28) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Bs.10.586.378 y Bs. 54.832 (equivalente a US\$ 8,703) de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

20. Ingresos Operativos Varios

Los saldos de ingresos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
Ingresos operativos varios	(1)	10.912	(1)	-
Ingresos por recuperación de gastos		<u>3.621.687</u>		<u>-</u>
		<u>3.632.599</u>		<u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo se corresponde a ajustes de saldo de cuentas pasivas sobrantes, consumos maestros y conexus.

21. Gastos operativos varios

Los saldos de gastos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
Aporte SAFONACC (ver Nota 33)		4.667.944		3.765.554
Gastos operativos varios		3.569.096	(1)	2.115.169
Gastos de registros por aumento de capital social		626.649		1.253.299
Gastos Papel Valor	(1)	3.290.963		1.031.397
Aporte LOCTI (ver Nota 31)		774.892		774.892
Aporte Ley del Deporte (ver Notas 14 y 32)		775.105		952.559
Gasto de Prevención para Legitimación de Capitales (ver Notas 14 y 30)		772.401	(2)	944.743
Constitución de provisión para otros activos (ver Nota 9)		207.569		780.056
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas		-		10.806
		<u>14.684.619</u>		<u>11.816.633</u>

(1) Este saldo incluye gastos varios incurridos por concepto de redes conexus, proveeduría de tarjetas maestro y tarjetas de crédito originados por las operaciones propias de la institución.

(2) Al 30 de junio de 2013, a este saldo se le aplicó un crédito por Bs. 10.237 que el del Banco tenía a su favor, debido a un aporte por este concepto realizado en exceso en semestres anteriores.

22. Ingresos por bienes realizables

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Ganancia en venta de bienes recibidos en pago	(1) <u>7.238.003</u>	(1) <u>13.771.158</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluye Bs. 6.895.398 y Bs. 342.605; y Bs. 13.761.410 y Bs. 9.748, respectivamente, correspondiente a la venta de bienes que fueron recibidos en pago durante el mes de abril de 2012 y agosto de 2011, a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor (ver Notas 7 y 14).

23. Ingresos extraordinarios

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Ganancia en venta de activos	-	(1) <u>1.047.892</u>

(1) Al 30 de junio de 2013, corresponde a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes de uso a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor. (ver Notas 7 y 14).

24. Gastos extraordinarios

Los saldos de gastos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados a las fechas que se indican, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Perdida por robos, asaltos y fraudes	-	-
Donaciones efectuadas por la institución	<u>504.721</u>	<u>163.691</u>
	<u>504.721</u>	<u>163.691</u>

25. Operaciones con partes vinculadas

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 98, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y el 30 de junio 2013, el Banco realizó operaciones con partes vinculadas, las cuales originaron los saldos que se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Balance general		
Pasivo:		
Captaciones del Público		
Depósitos en cuentas corrientes	(1) 220.416	(1) 14.902.885
Depósitos de Ahorro	(2) 1.387	-
Depósitos a Plazo	(3) <u>450.500</u>	-
	<u>672.303</u>	<u>14.902.885</u>

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, este saldo corresponde a cuentas corrientes remuneradas en 100% Banco, Banco Universal, C.A., de accionistas.

(2) Al 31 de diciembre, este saldo corresponde a cuentas de ahorro en 100% Banco, Banco Universal, C.A., de accionistas.

(3) Al 31 de diciembre, este saldo corresponde a depósitos a plazo en 100% Banco, Banco Universal, C.A., de Vicepresidentes de Áreas.

26. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros a las fechas que se indican:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	(en bolívares)			
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en Libros	Valor razonable
Activos:				
Disponibilidades	1.355.522.014	1.355.522.014	698.854.107	698.854.107
Inversiones en títulos valores	2.437.479.784	2.437.479.784	2.519.081.621	2.519.081.621
Cartera de créditos, neto	2.838.217.404	(1) 2.793.947.417	1.596.695.998	(1) 1.571.761.288
Intereses y comisiones por cobrar	65.636.801	65.636.801	54.709.517	54.709.517
Bienes realizables	116.014	(2) 562.857	3.835.243	(2) 6.504.387
	<u>6.696.972.017</u>	<u>6.653.148.873</u>	<u>4.873.176.486</u>	<u>4.850.910.920</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	6.220.608.081	6.220.608.081	4.470.971.407	4.470.971.407
Intereses y comisiones por pagar	2.555.846	2.555.846	1.218.732	1.218.732
	<u>6.223.163.927</u>	<u>6.223.163.927</u>	<u>4.472.190.139</u>	<u>4.472.190.139</u>
Cuentas contingentes deudoras				
Fianzas otorgadas	20.803.811	20.803.811	19.279.948	19.279.948
Líneas de crédito de utilización automática	458.677.305	458.677.305	214.056.903	214.056.903
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	19.486.883	19.486.883	44.767.809	44.767.809
Inversiones en valores afectas a Reporto	4.802.000	4.802.000	6.920.000	6.920.000
Garantías recibidas	4.386.430.550	4.386.430.550	2.078.721.064	2.078.721.064
Custodias recibidas	99.387.971	99.387.971	100.347.590	100.347.590
	<u>4.989.588.520</u>	<u>4.989.588.520</u>	<u>2.464.093.314</u>	<u>2.464.093.314</u>

(1) Se excluyen Bs. 44.269.986 y Bs. 24.934.710, respectivamente, correspondientes a la provisión genérica y provisión anticíclica para cartera de créditos.

(2) No se incluyen Bs. 446.843 y Bs. 2.669.144, correspondientes a la provisión por pérdida de valor de los bienes recibidos en pago de la cartera de créditos.

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de balance está representada por los compromisos aquí detallados.

27. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 de acuerdo a su vencimiento:

	31 de diciembre de 2013			
	(en bolívares)			
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	Más del 31 diciembre de 2014	Total
Activo:				
Disponibilidades	1.355.522.014			1.355.522.014
Inversiones en títulos valores, neto	-	702.222.372	1.735.257.412	2.437.479.784
Cartera de créditos, neto	-	102.084.706	2.736.132.698	2.838.217.404
Intereses y comisiones por cobrar	-	65.636.801	-	65.636.801
Bienes realizables	-	116.014	-	116.014
Total del activo	<u>1.355.522.014</u>	<u>870.059.893</u>	<u>4.471.390.110</u>	<u>6.696.972.017</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	6.220.289.581	318.500	-	6.220.608.081
Intereses y comisiones por pagar	-	2.555.846	-	2.555.846
Total del pasivo	<u>6.220.289.581</u>	<u>2.874.346</u>	<u>-</u>	<u>6.223.163.927</u>

	30 de junio de 2013 (en bolívares)			
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	Más del 30 de junio de 2014	Total
Activo:				
Disponibilidades	698.854.107			698.854.107
Inversiones en títulos valores, neto	- 103.625.867	2.415.455.754	2.519.081.621	
Cartera de créditos, neto	- 54.114.939	1.542.581.059	1.596.695.998	
Intereses y comisiones por cobrar	- 54.709.517	-	54.709.517	
Bienes realizables	- 3.835.243	-	3.835.243	
Total del activo	698.854.107	216.285.566	3.958.036.813	4.873.176.486
Pasivo:				
Captaciones del público	4.470.931.707	39.700	-	4.470.971.407
Intereses y comisiones por pagar	-	1.218.732	-	1.218.732
Total del pasivo	4.470.931.707	1.258.432	-	4.472.190.139

28. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a las tasas de cambio vigentes para ambas fechas de Bs. 6,2842 por cada US\$; y Bs. 5,30 y Bs. 4,2893 por cada US\$, respectivamente, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$
Activo:				
Efectivo en moneda extranjera:				
Dólares	3.112.797	495.337	4.807.444	765.005
Euros (denominados en US\$)	1.652.361	262.939	3.408.003	542.313
Banco Central de Venezuela	1.460.436	232.398	1.399.441	222.692
Otros depósitos en el Banco Central de Venezuela	14.301.417	2.275.774	24.855.625	3.955.257
Bancos y corresponsales del exterior:				
Dólares	2.615.359	416.180	9.471.628	1.507.213
Euros (denominados en US\$)	1.883.665	299.746	8.730.369	1.389.257
Inversiones en títulos valores	731.694	116.434	741.259	117.956
Intereses y comisiones por cobrar	(1) 8.984.062	1.429.627	(1) 13.175.230	2.096.564
Otras cuentas por cobrar	200.864	31.963	265.001	42.169
Total activo	7.179.515	1.142.471	2.651.539	421.937
	36.394.014	5.791.352	55.226.467	8.788.146
Pasivo:				
Otros pasivos	(16.248.843)	(2.585.666)	(26.512.195)	(4.218.866)
Total pasivo	(16.248.843)	(2.585.666)	(26.512.195)	(4.218.866)
Posición activa, neta	(2) 20.145.171	3.205.686	(2) 28.714.272	4.569.281
Otras cuentas de orden deudoras:				
Compras de divisas- Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	3.573.951	568,720	24.548.479	3,906,381
Compras de divisas- Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	161.528	25,704	785.277	124,960
Ventas de divisas- Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(3.573.951)	(568,720)	(24.548.479)	(3,906,381)
Ventas de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(161.528)	(25,704)	(785.277)	(124,960)
Posición máxima permitida por el Banco Central de Venezuela	155.651.151	24.768.650	149.682.782	23.818.908
Capacidad moneda extranjera	135.505.980	21.562.964	120.968.509	19.249.628

(1) En fecha 22 de octubre de 2009, el Banco Central de Venezuela, informó que los Petrobonos 2014, 2015, y 2016, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), quedan excluidos del cálculo de la posición en moneda extranjera de la instituciones financieras (ver Nota 4).

(2) El Banco Central de Venezuela establece que se podrá mantener una posición neta en moneda extranjera máxima del 30% del patrimonio inmediatamente al mes anterior. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, asciende a Bs. 627.032.008 y Bs. 498.942.608, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, la cual no excede el límite máximo permitido.

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se generó una ganancia en cambio de Bs. 137.389 y Bs. 444.948 y una pérdida en cambio de Bs. 14.877 y Bs. 375.705, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivada de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de divisas (ver Notas 18 y 19).

En fecha 04 de enero de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela, informó mediante una Circular a las Instituciones Financieras participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC), que a los efectos de realizar los cálculos necesarios para la liquidación de las operaciones realizadas en mercado secundario, con los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), el tipo de cambio aplicable y la metodología de cálculo serán los siguientes:

- Capital: Para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles, el tipo de cambio aplicable será de Bs. 6,30 por US\$.

En fecha 08 de febrero de 2013, El Banco Central de Venezuela emitió La Resolución N° 13-02-02, publicada en Gaceta Oficial N° 40.109 el 13 de febrero del mismo año, indicando que la valoración y registró contable de los activos y pasivo denominados en moneda extranjera, se efectuara al tipo de cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N°14 del 08 de febrero de 2013.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados internacionales o del vencimiento, de los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 14 del 08 de febrero de 2013 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la respectiva operación.

En fecha 22 de marzo de 2013, el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 21, mediante el cual se establece que el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, que regulara los términos y condiciones de las Subastas especiales de divisas provenientes de ingreso petroleros en moneda extranjera de la República, serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional, a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas, administrado por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 38).

En fecha 2 de julio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 40.199, el Convenio Cambiario N° 22, el cual dicta que para las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) administrado por el Banco Central de Venezuela, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas. Asimismo para esa fecha, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 13-07-01, a través de la Gaceta Oficial N° 40.200 de fecha 3 de julio de 2013, la cual indica las "Normas Generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

En fecha 4 de diciembre de 2013, en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.117, mediante decreto presidencia N° 636 se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando Convenios Cambiarios para la administración y control del mercado de divisas en el país.

29. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamos y demás Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, fue de Bs. 28.646.051 y Bs. 25.336.991, respectivamente.

30. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, es de Bs. 2.838.686 y Bs. 2.368.402, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

31. Ley Orgánica de Drogas (LODD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, contribución está a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Providencia 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, en la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será de fecha la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte, el cual será de 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 772.401 y Bs. 934.191, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

32. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Al 31 de diciembre de 2013, la porción amortizada de este aporte asciende a Bs. 774.892, incluida en el rubro gastos operativos varios en el estado de resultado. Al 30 de junio de 2013 el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2012, de Bs. 1.549.784, por concepto de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Ver Notas 9 y 21).

33. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias.

En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.872 que dicta el Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, el cual tiene por objeto desarrollar el contenido normativo de la Ley, condiciones para la inserción en el sistema de seguridad social de los atletas, condiciones de transmisión de mensajes audiovisuales de servicio público deportivo y organización y funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene una provisión por este concepto de Bs. 1.428.972 y Bs. 653.867, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

34. Proyectos de Consejos Comunales

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, en el Artículo N° 48, se establece que las Instituciones Financieras, destinarán el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas.

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial N° 39.724 la Resolución Conjunta N° 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social".

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluido en los estados de resultados a esas fechas conforme a la Resolución N° 233.11 indicada en el punto anterior, asciende a Bs. 3.798.149 y Bs. 4.667.944; respectivamente y se basa en el 5% del resultado de los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los cuales han sido cancelado en fecha 21 de enero de 2014 y 23 de julio de 2013, respectivamente (ver Nota 21).

35. Concentración de riesgo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo tal y como se menciona en la Nota 10 de este informe.

36. Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco mantiene casos de naturaleza judicial y extrajudicial, relacionados con los aspectos que a continuación se mencionan:

Cartera de créditos:

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el Banco gestiona demandas de créditos y cobranzas, para satisfacer créditos otorgados, las cuales se encuentran en proceso y ascienden a Bs. 285.951 (ver Nota 5).

37. Plan de Ajuste de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. a 100% Banco, Banco Universal, C.A.

Atendiendo a las modificaciones de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, en fecha 31 de mayo de 2013, el Banco remitió el Plan de Ajuste para su adecuación a Banco Universal para que se proceda su ejecución en los lapsos previstos en las respectivas disposiciones transitorias de dicha Ley el cual, luego de la aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberá ser ejecutado en un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, prorrogable por una sola vez por idéntico lapso, contados a partir de la aprobación de dicho plan.

En fecha 22 de noviembre del 2013 en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40467 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario aprobó el Plan de Ajuste enviado por 100% Banco, Banco Universal, C.A. en fecha 31 de mayo, realizando algunas consideraciones y el mismo debe ser ejecutado en un plazo de ciento ochenta (180) días, contados a partir del presente Oficio. A los fines de determinar el cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexta del referido Decreto Ley, el Banco deberá remitir antes del 15 de junio de 2014, un informe emitido por los Auditores Externos que revele la adecuación del Banco al referido Plan.

38. Inamovilidad laboral:

En fecha 27 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 40.079, el Decreto N° 9.322, mediante el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, la inamovilidad laboral especial a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. El Ejecutivo Nacional, ha estado publicando Decreto de prórrogas de la Inmovilidad Laboral desde su primer decreto de fecha 5 de octubre de 2001.

39. Evento subsecuente:

El 23 de enero 2014, el Ejecutivo Nacional representado por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y por el Banco Central de Venezuela, emitió el Convenio Cambiario N° 25, el cual fue publicado en esa misma fecha en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122, donde se fija la liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a los rubros especificados en dicha Gaceta Oficial, reguladas por la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas (Cadivi), se efectuara al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), el cual será publicado en la página web de dicho instituto.

En el mismo número de Gaceta Oficial, se dictaron la Providencia N° 023 mediante la cual se establecen los requisitos y el trámite para la autorización de adquisición de divisas (ADD) destinadas a las empresas de transporte aéreo internacional, Providencia N° 096 mediante la cual se establecen los requisitos y el trámite para la autorización de adquisición de divisas destinadas a operaciones de remesas a familiares residenciados en el extranjero y Providencia N° 099 mediante la cual se establecen los requisitos, controles y trámites para la solicitud de autorización de adquisición de divisas destinadas al pago de consumos en el extranjero.

40. Estados financieros complementarios ajustados por efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a continuación presentamos los estados financieros ajustados por inflación y sus respectivas notas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

100% Banco, Banco Universal, C.A. BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>1.355.522.014</u>	<u>872.953.990</u>
Efectivo	129.535.217	71.995.963
Banco Central de Venezuela	1.151.607.468	703.301.139
Bancos y corresponsales del exterior	2.615.359	11.831.219
Efectos de cobro inmediato	71.763.970	85.825.669
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>2.437.479.784</u>	<u>3.146.640.087</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Interbancarias	174.074.000	78.366.162
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.623.148.338	2.553.850.919
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	193.093.787	234.004.979
Inversiones de disponibilidad restringida	5.620.160	5.856.967
Inversiones en otros títulos valores	441.543.499	274.561.060
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>2.838.217.404</u>	<u>1.994.467.981</u>
Créditos vigentes	2.893.649.689	2.029.608.562
Créditos reestructurados	9.693.674	14.247.983
Créditos vencidos	20.885.115	19.926.114
Créditos en litigio	-	-
(Provisión para cartera de créditos)	(86.011.114)	(69.314.678)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>65.636.801</u>	<u>68.338.858</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	40.020.950	50.184.926
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	29.453.313	25.031.202
Comisiones por cobrar	1.715.764	150.409
Rendimientos y comisiones por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(5.553.226)	(7.027.679)
BIENES REALIZABLES	<u>236.765</u>	<u>6.942.364</u>
BIENES DE USO	<u>449.198.151</u>	<u>429.014.084</u>
OTROS ACTIVOS	<u>92.041.084</u>	<u>86.205.705</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>7.238.332.003</u></u>	<u><u>6.604.563.069</u></u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.
BALANCES GENERALES
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013
 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>6.220.608.081</u>	<u>5.584.788.419</u>
Depósitos en cuentas corrientes	5.053.429.987	3.609.066.739
Cuentas corrientes no remuneradas	1.368.638.049	1.128.188.227
Cuentas corrientes remuneradas	2.787.045.551	2.480.878.512
Depósitos y Certificados a la Vista	897.746.387	-
Otras obligaciones a la vista	89.320.529	849.891.157
Depósitos de ahorro	1.013.975.856	1.062.244.142
Depósitos a plazo	63.737.759	63.467.493
Captaciones del público restringidas	143.950	118.888
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>2.555.846</u>	<u>1.522.344</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	2.555.846	1.522.344
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>99.855.187</u>	<u>138.630.358</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>6.323.019.114</u>	<u>5.724.941.121</u>
PATRIMONIO		
Capital pagado	170.000.000	170.000.000
Actualización del capital social	515.301.291	515.301.291
Capital social actualizado	685.301.291	685.301.291
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	67.578.300	62.441.955
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	18.069.946
RESULTADOS ACUMULADOS	(59.958.979)	(30.784.898)
GANANCIA (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	222.392.277	144.593.654
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>915.312.889</u>	<u>879.621.948</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>7.238.332.003</u>	<u>6.604.563.069</u>
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	285.810.627	357.012.321
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	960.479.162	1.199.755.581
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	6.507.464.929	8.128.617.130
	<u>7.753.754.718</u>	<u>9.685.385.032</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013
 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
INGRESOS FINANCIEROS	<u>396.077.562</u>	<u>364.206.760</u>
Ingresos por disponibilidades	618	2.080
Ingresos por inversiones en títulos valores	171.271.740	196.004.847
Ingresos por cartera de créditos	213.915.064	162.569.227
Otros ingresos financieros	10.890.140	5.630.606
GASTOS FINANCIEROS	<u>(95.266.797)</u>	<u>(90.862.217)</u>
Gastos por captaciones del público	(95.240.878)	(90.670.448)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(25.919)	(191.769)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>300.810.765</u>	<u>273.344.543</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	1.257.643	1.095.054
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(20.409.486)	(14.074.745)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(20.409.486)	(14.074.745)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>281.658.922</u>	<u>260.364.852</u>
Otros ingresos operativos	162.253.956	163.155.848
Otros gastos operativos	(11.662.058)	(16.667.606)
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>432.250.820</u>	<u>406.853.094</u>
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	<u>(341.025.521)</u>	<u>(288.581.197)</u>
Gastos de personal	(164.158.593)	(143.188.668)
Gastos generales y administrativos	(138.268.941)	(106.831.640)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(35.117.965)	(35.264.502)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(3.480.022)	(3.296.387)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>91.225.299</u>	<u>118.271.897</u>
Ingreso por bienes realizables	4.822.174	13.722.078
Ingresos operativos varios	4.453.301	-
Gastos por bienes realizables	(1.082.764)	(6.348.907)
Gastos operativos varios	(18.140.781)	(16.515.723)
Resultado monetario del semestre	(59.609.223)	(41.936.010)
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>21.668.006</u>	<u>67.193.335</u>
Ingresos extraordinarios	-	1.458.477
Gastos extraordinarios	(618.751)	(227.829)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	<u>21.049.255</u>	<u>68.423.983</u>
Impuesto sobre la renta corriente	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-
RESULTADO NETO	<u>21.049.255</u>	<u>68.423.983</u>
Aporte Loticsep	1.145.250	1.300.225

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013
 (Expresados en bolívares constantes)

	<u>Capital social</u>	<u>Aporte patrimonial no capitalizados</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos, al 31 de diciembre de 2012	540.999.248	8.305.599	25.840.384	48.492.371	90.547.279	162.686.690	876.871.571
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	52.417	-	-	52.417
Aumento de capital social pagado	144.302.043	(8.305.599)	(11.685.512)	(849.383)	(123.461.549)	-	-
Aplicación de resultado neto	-	-	-	13.684.796	54.739.186	-	68.423.982
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	(51.548.060)	-	(51.548.060)
Fondo Social para contingencias	-	-	-	1.061.754	(1.061.754)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	3.915.074	-	-	-	3.915.074
Ganancia no realizada por inversiones en título valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(18.093.036)	(18.093.036)
Saldos al 30 de junio de 2013	685.301.291	-	18.069.946	62.441.955	(30.784.898)	144.593.654	879.621.948
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	76.494	-	-	76.494
Aumento de capital social pagado	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de resultado neto	-	-	-	4.209.851	16.839.404	-	21.049.255
Decreto de dividendo en efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Social para contingencias	-	-	-	850.000	850.000	-	-
Traspaso a provisión anticíclica	-	-	(18.069.946)	-	-	-	(18.069.946)
Ganancia no realizada por inversiones en título valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	77.798.623	77.798.623
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>685.301.291</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>67.578.300</u>	<u>(59.958.979)</u>	<u>222.392.277</u>	<u>915.312.889</u>

100% Banco, Banco Universal, C.A.		31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO			
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio 2013 (Expresados en bolívares constantes)			
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio	21.049.255	68.423.983	
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:			
Aporte Locticsep	1.145.250	1.300.225	
Provisiones para incobrabilidad	20.409.486	13.618.695	
Ingresos por recuperación de activos financieros	(1.257.643)	(1.095.054)	
Castigos de cartera de créditos e intereses por cobrar	15.941.779	(16.622.059)	
Provisión para bienes realizables	1.082.764	6.348.907	
Otras provisiones	16.366.369	16.625.818	
Ganancia en venta de bienes realizables	(4.402.165)	(15.194.121)	
Depreciaciones y amortizaciones	26.285.077	27.984.421	
Variación neta de inversiones para negociar	-	-	
Variaciones neta de colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(95.707.838)	35.198.442	
Variación neta de otros activos	(17.147.830)	(22.797.674)	
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	2.702.057	5.220.439	
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(23.808.516)	48.449.401	
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.033.501	(402.577)	
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación	<u>(36.308.454)</u>	<u>167.058.846</u>	
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Variación neta de captaciones del público	635.819.662	(516.906.436)	
Decreto de dividendo en efectivo	(45.163.485)	(51.548.060)	
Rendimientos fondo social para contingencias	76.494	52.417	
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	
Ajustes al patrimonio por fluctuación cambiaria	-	3.915.074	
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	<u>590.732.671</u>	<u>(564.487.005)</u>	
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Créditos otorgados en el período	(1.769.695.478)	(1.715.652.848)	
Créditos cobrados en el período	838.711.898	1.535.284.660	
Variación neta de inversiones en títulos valores disponible para la venta	1.008.501.204	253.141.637	
Variación neta de inversiones en otros título valores	(166.982.439)	(49.759.459)	
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	236.807	(11.000.889)	
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	40.911.192	(734.887)	
Precio de venta de bienes realizables	10.025.000	22.040.473	
Adquisiciones de bienes de uso	(33.564.377)	(12.806.770)	
Adquisiciones de bienes realizables	-	-	
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(71.856.193)</u>	<u>20.511.917</u>	
Variación neta de las disponibilidades	<u>482.568.024</u>	<u>(376.916.242)</u>	
Disponibilidades al inicio	<u>872.953.990</u>	<u>1.249.870.232</u>	
Disponibilidades al final	<u>1.355.522.014</u>	<u>872.953.990</u>	

100% Banco, Banco Universal, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013
 (Expresadas en bolívares constantes)

a. Bases de presentación y normas contables más significativas

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota N° 2 a los estados financieros básicos

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 30 de junio de 2013, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte, la información financiera al 30 de junio de 2013, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 31 de diciembre de 2013, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio 2013, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Al inicio	<u>398,60</u>	<u>318,90</u>
Al final	<u>497,90</u>	<u>398,60</u>
Índice promedio del semestre	<u>406,14</u>	<u>358,75</u>

Para eliminar la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de poder adquisitivo heterogéneo, y para poder reconocer los efectos de la exposición a la inflación de los rubros que los componen, es necesario expresarlos en una unidad de moneda homogénea, es decir en bolívares de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Bajo la metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y mantiene el principio del costo histórico.

Las normas aplicables requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los activos no monetarios, con el valor de uso o recuperación de los mismos. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.

- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

b. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales a las fechas que se indican:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(en bolívares)		
Edificaciones	412.208.661	407.775.975
Mobiliario y equipos	<u>186.636.279</u>	<u>155.657.806</u>
Mobiliario de oficina	24.508.614	21.732.120
Equipos de computación	101.098.468	76.068.466
Equipos de transporte	4.660.241	2.182.242
Equipos relativos a la incorporación del Chip	1.363.368	1.363.368
Otros equipos de oficina	<u>55.005.588</u>	<u>54.312.611</u>
	598.844.940	563.433.782
Menos: depreciación acumulada	<u>(149.646.788)</u>	<u>(134.419.698)</u>
	<u>449.198.152</u>	<u>429.014.084</u>
Gasto depreciación registrado durante el semestre	<u>(15.227.090)</u>	<u>(14.329.493)</u>

c. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(en bolívares)		
Bienes recibidos en pago	1.149.498	11.827.004
Apartado para bienes recibidos en pago	<u>(912.733)</u>	<u>(4.884.640)</u>
	<u>236.764</u>	<u>6.942.364</u>
Gastos de apartado registrados durante el semestre	<u>1.082.764</u>	<u>6.348.907</u>

d. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>44.725.554</u>	<u>39.588.775</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 6.277.055 y Bs. 4.561.535, respectivamente.	24.063.567	17.069.567
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 3.617.193 y Bs 2.284.319, respectivamente.	10.390.693	12.007.333
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 439.944 y Bs. 653.284, respectivamente.	1.125.398	624.561
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 2.206.947 y Bs 1.776.096, respectivamente.	6.956.689	6.403.728
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 2.739.248 y Bs. 2.577.108.	2.189.207	3.483.586
Bienes diversos:	<u>16.059.522</u>	<u>8.717.162</u>
Existencia de papelería y efectos varios	16.059.522	8.717.162
Partidas por aplicar:	<u>260.694</u>	<u>444.076</u>
Faltante en caja	2.080	1.143
Otras partidas por aplicar	258.614	422.933
Impuesto sobre la renta diferido:	<u>2.107.363</u>	<u>2.632.353</u>
Impuesto sobre la renta diferido	2.107.363	2.632.353
Varios:	<u>29.528.720</u>	<u>35.643.737</u>
Anticipo a proveedores	6.055.384	10.178.881
Impuestos pagados por anticipado	822.168	3.284.515
Suscripciones pagadas por anticipado	123.253	162.772
Otros gastos pagados por anticipado	12.316.529	15.651.192
Depósitos dados en garantía	1.400.070	1.181.757
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	-	624.561
Otras cuentas por cobrar varias:	<u>8.811.316</u>	<u>4.560.059</u>
Cuentas por cobrar a empleados	49.993	122.851
Cuentas por cobrar a terceros	8.531.599	4.337.180
Compensación TDC Visa y MasterCard	-	-
Contra cargo tarjetas de créditos	80.079	100.028
Avances de efectivo Visa	-	-
Avances de efectivo Master Card	-	-
Cuentas por cobrar adquirentes POS	-	-
Provisión de otros activos	(640.769)	(800.399)
	<u>92.041.084</u>	<u>86.205.704</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<u>(11.057.987)</u>	<u>(13.654.927)</u>

e. Resultado monetario

El resultado monetario, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
Posición monetaria neta al inicio:	193.266.260	241.413.123	135.773.383	211.983.592
Aumentos:				
Ingresos financieros	323.084.156	396.077.562	261.676.838	364.206.759
Ingresos operativos	132.352.063	162.253.956	117.224.915	163.155.848
Ingresos operativos varios	3.632.599	4.453.301	-	-
Precio de venta bienes realizables	10.025.000	10.025.000	17.761.410	22.186.167
Aportes patrimoniales	-	-	-	-
Precio de venta bienes de uso	-	-	-	-
Ingresos extraordinarios	-	-	1.047.893	1.458.477
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	9.540.011	3.915.074
Rendimientos fondo social para contingencia	-	-	-	-
Ingresos por recuperación de activos financieros	1.025.871	1.257.643	786.779	1.095.054
	<u>470.119.689</u>	<u>574.067.462</u>	<u>408.037.846</u>	<u>556.017.379</u>
Disminuciones:				
Gastos financieros	(77.710.013)	(95.266.796)	(65.283.076)	(72.740.871)
Otros gastos operativos	(9.512.849)	(11.662.058)	(11.975.413)	(13.343.458)
Gastos de transformación	(257.065.293)	(315.317.842)	(188.896.067)	(207.087.906)
Gastos operativos varios	(14.057.970)	(17.234.044)	(11.218.222)	(12.499.767)
Gastos de incobrabilidad	(16.648.208)	(20.409.486)	(10.112.483)	(11.267.711)
Decreto de dividendo en efectivo	(40.120.000)	(45.163.485)	(35.625.000)	(41.267.437)
Gastos extraordinarios	(504.721)	(618.751)	(163.691)	(182.391)
Adquisiciones de bienes de uso	(33.564.377)	(35.411.158)	(10.040.202)	(10.252.618)
Adquisiciones de otros activos	(15.442.376)	(16.027.600)	(17.230.815)	(19.351.861)
	<u>(464.625.807)</u>	<u>(557.111.220)</u>	<u>(350.544.969)</u>	<u>(387.994.020)</u>
Posición monetaria neta estimada	198.760.142	258.369.365	193.266.260	226.838.651
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	-	-
Posición monetaria neta	<u>198.760.142</u>	<u>258.369.365</u>	<u>193.266.260</u>	<u>226.838.651</u>
Resultado monetario del semestre		<u>(59.609.223)</u>		<u>(33.572.391)</u>